

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2024

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
12.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

LUNES 10 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE

—A las 11:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenos días, siendo las once horas con 10 minutos del día lunes 10 de marzo del año en curso, encontrándonos en el Hemiciclo de sesiones del Pleno del Congreso y a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso de la República, vamos a iniciar la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

Con este fin, se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Sírvanse, señores congresistas, responder, presente, al llamado de sus apellidos que realizará el secretario técnico.

Proceda secretario técnico, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señores congresistas, Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, presente.

Lizarzaburu Lizarzaburu().

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Lizarzaburu, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, presente.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, presente.

Bustamante Donayre().

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bustamante, presente.

Juárez Gallegos. La congresista Juárez Gallegos, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Muñante Barrios (). Kamiche Morante (). El congresista Kamiche Morante registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (SP).— Cordero Jon Tay, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cordero, presente.

Juárez Calle(). La congresista Juárez Calle, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Tello Montes(). Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, presente.

Jeri Oré. El congresista Jeri Oré registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán(). Anderson Ramírez ().

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, presente.

Portalatino Ávalos. La congresista Portalatino Ávalos registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, presente.

Taipe Coronado (). Robles Araujo (). La congresista Robles Araujo, registra su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla (). Taipe Coronado ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, presente.

Señor presidente, han contestado al llamado de asistencia 15 señores congresistas. Contamos con la licencia presentada por la congresista Amuruz Dulanto. El *quorum* de la presente sesión es de 11 congresistas. Contamos con el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Con el *quórum* reglamentario se da inicio a la duodécima sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025. **(2)**

La señora presidenta, Obando, está en camino, vendrá en unos breves minutos. Por favor, sírvanse continuar.

Haremos en estos momentos una información de la sesión despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se pone en conocimiento a los señores congresistas que la relación de documentos que han ingresado a la Comisión de Relaciones Exteriores y los que han sido emitidos por el citado órgano parlamentario del 28 de febrero al 6 de marzo del año en curso, así como la relación de proyectos de ley recibidos en dicho periodo de tiempo, se encuentran a su disposición.

Quien desee una copia de dichos documentos puede solicitarla mediante correo electrónico a la secretaria técnica de la comisión.

Pasemos a la sección informes.

Informes

Modificación en el cuadro de la Comisión de Relaciones Exteriores. Señores congresistas, hemos recibido el oficio 983-2024-2025-ADPD-CR, del oficial mayor del Congreso con el que se hace de conocimiento que en el Pleno del Congreso, en una sesión celebrada el 6 de marzo del 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la siguiente modificación en el cuadro de Comisión de Relaciones Exteriores.

Sale como accesitaria la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, a propuesta del grupo parlamentario Podemos-Perú. Dación de la cuenta de viaje oficial del congresista de la República.

De otro lado, corresponde en esta etapa dar cuenta del informe del viaje oficial presentado por el congresista Eduardo Salhuana Caviedes, Presidente del Congreso de la República en cumplimiento de lo señalado en el acuerdo 105-2024-2025/MESA-CR sobre su participación en el periodo ordinario de sesiones del Parlamento Andino llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, República de Colombia del 24 al 27 de febrero.

Dicho esto, si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer, puede hacerlo en estos momentos.

No habiendo más solicitudes de palabra, continuamos con la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún pedido que formular.

No habiendo más pedidos, pasamos a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Informe. Señores congresistas, como primer punto de Orden del Día, vamos a recibir al embajador Roberto Rodríguez Arnillas, director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la comisión del siguiente tema:

Evaluación de los anuncios efectuados por el presidente Donald Trump ante el Congreso de los Estados Unidos de América y sus implicancias en las relaciones bilaterales con nuestro país.

El embajador ya se encuentra en una sala contigua del Hemiciclo de sesiones a espera de ser invitado a ingresar a la sala.

Con este fin, vamos a suspender la sesión momentáneamente.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, se da la más cordial bienvenida al embajador Roberto Rodríguez Arnillas, director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como se ha anunciado, el embajador informará el siguiente tema: Evaluación de los anuncios efectuados por el presidente Donald Trump ante el Congreso de los Estados Unidos de América y sus implicancias en las relaciones bilaterales con nuestro país.

Dicho esto, tiene la palabra el director general de América del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Roberto Rodríguez Arnillas.— Muchas gracias.

Excelentísimo señor congresista Jorge Zeballos Aponte, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República. Señores congresistas, miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, señores funcionarios del Congreso de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras entidades que nos acompañan.

En primer lugar, quisiera agradecer a la señora presidenta Auristela (3) Obando, por la gentil invitación extendida al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de abordar un tema que es de sumo interés para nuestro país.

La relación bilateral con los Estados Unidos reviste una importancia medular. Es un país socio y aliado del Perú, con el cual compartimos principios y valores, y tenemos una larga historia de vinculación que está próxima a cumplir 200 años de antigüedad, el 2 de mayo del próximo año.

Como es de conocimiento de esa representación, el pasado 20 de enero asumió la presidencia de los Estados Unidos de América el candidato republicano Donald Trump, luego de triunfar en el proceso electoral celebrado en dicho país en noviembre de 2024.

Cabe indicar que antes de que el presidente Trump asumiese el liderazgo de su país, mucho se especulaba sobre las medidas de distinta índole que podría implementar y los efectos que éstas podrían tener en el mundo y en nuestro país.

Muchas de dichas medidas fueron efectivamente puestas en vigor el mismo día inaugural o en los días posteriores, con importantes repercusiones políticas, económicas y migratorias a nivel global y en nuestra región en particular.

La mayoría de dichas políticas fueron expuestas por el presidente norteamericano el pasado martes 4 de marzo ante el legislativo de dicho país.

Sin embargo, antes de hacer un recuento y análisis de aquellas políticas que expuso y podrían tener un impacto en nuestro país, quisiera hacer una breve introducción sobre la naturaleza de nuestra relación bilateral con los Estados Unidos de América.

Como mencioné al iniciar mi intervención, el Perú y los Estados Unidos mantienen una relación bilateral sólida y de larga data, la cual está próxima a cumplir 200 años. En dicho periodo se ha convertido en uno de nuestros principales socios en materia económica, comercial, seguridad, defensa, entre otros ámbitos. Asimismo, nuestro país ha trabajado cercanamente con gobiernos estadounidenses, tanto de filiación republicana como demócrata.

Asimismo, en los últimos años la relación bilateral entre ambos países adquirió un nuevo nivel, alcanzando el estatus de asociación estratégica la cual está fundamentada en compromisos y valores compartidos.

Esta visión común nos ha permitido estrechar la cooperación en múltiples áreas de especial relevancia para nuestro país, como la seguridad y la defensa, la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la promoción de las inversiones con especial énfasis en sectores estratégicos como infraestructura y minería, la profundización y diversificación de nuestro comercio bilateral, la cooperación en ciencia y tecnología, la cooperación aeroespacial, la coordinación en asuntos migratorios, así como la defensa de la democracia en nuestro hemisferio.

En ese sentido, nuestro objetivo es que dichos ámbitos de la cooperación no sólo se mantengan con el nuevo gobierno, sino que se fortalezcan aún más. Dicho mensaje, debo decir, fue transmitido por el señor Canciller Elmer Schialer en su viaje realizado a Washington el mes pasado, y hay señales positivas para considerar que eso es posible.

En diferentes instancias, el secretario de Estado del actual gobierno, el exsenador Marco Rubio, ha señalado que nuestro continente se ha convertido en una prioridad para la política exterior de los Estados Unidos y ha remarcado que están dispuestos a trabajar conjuntamente en aspectos como la seguridad, el comercio y la migración. Se debe anotar que bajo esa línea argumentativa realizó su primera gira internacional a Centroamérica y el Caribe.

Con relación a la presentación que hiciese el presidente Donald Trump el pasado martes 4 de marzo ante el Poder Legislativo de su país, debo precisar que estuvo principalmente centrada en aspectos de política interna. Sin embargo, expuso algunos puntos relevantes de la política exterior que viene implementando su gobierno sin abordar la totalidad de estos.

Previo a la referida exposición en el Congreso estadounidense desde su discurso inaugural y de manera consecuente a través de una serie de órdenes ejecutivas, el presidente Trump ha establecido que la política exterior de su país debe tener como piedra angular el concepto de América primero.

Eso quiere decir que cualquier acción, proyecto o programa de cooperación que realice Estados Unidos con otros países debe responder a una de las siguientes tres preguntas. ¿Hace a Estados Unidos más fuerte? ¿Hace a Estados Unidos más seguro? ¿Hace a Estados Unidos más próspero? Dichas preguntas ponen en evidencia la naturaleza transaccional que está teniendo la diplomacia estadounidense desde el pasado 20 de enero.

En tal sentido, la actual administración ha sido muy crítica **(4)** de la forma en que se estaba utilizando el dinero de la cooperación estadounidense, muchas veces en programas o proyectos que, a manera de ver de la actual administración, iban en contra de los intereses o valores de los Estados Unidos.

En ese sentido, se ha establecido que la agenda social, medioambiental y de género, ya no son una prioridad de la cooperación de Estados Unidos. Por el contrario, se pone énfasis en la importancia de cooperar en aspectos que redundan en aumentar el poder, la prosperidad económica y la seguridad de su país, resumido en el eslogan de, *hacer América grande de nuevo*.

En consecuencia, el presidente de Estados Unidos ordenó al secretario de Estado, Marco Rubio, suspender durante los 90 días siguientes al 20 de enero, a través de una orden ejecutiva, todos los programas de cooperación de Estados Unidos con otros países, organismos internacionales o entidades privadas.

Dicha suspensión tiene como fin que todos los referidos programas sean evaluados a la luz de las tres preguntas antes mencionadas y en consecuencia determinar cuáles se van a mantener y cuáles serían cancelados conforme a las nuevas prioridades establecidas.

Como se ha podido conocer a través de las propias declaraciones del presidente Trump la semana pasada, así como a través de su vocera o del señor Elon Musk en sus redes sociales, muchos de los programas de cooperación que a la fecha venían financiando ese país serán cancelados, ya que no responden a las prioridades de la política exterior expuestas.

Adicionalmente, el presidente Trump ordenó al secretario rubio hacerse cargo interinamente de la agencia de desarrollo de los

Estados Unidos, USAID, en sus siglas en inglés, y evaluar su reforma o completa desaparición.

Esta madrugada el secretario de Estado Rubio, anunció que luego de seis semanas de revisión oficialmente están procediendo a la cancelación del 83 por ciento de los programas que implementaba la AID. Según agrega, Rubio, son 500. 5,200 perdón, contratos que están siendo cancelados al considerarse que no contribuían a los intereses de Estados Unidos.

Y finalmente señala que en consultas con el Congreso tiene la intención que el 17% de programas que se mantienen, aproximadamente mil proyectos, sean administrados con mayor efectividad bajo el paraguas del Departamento de Estado.

Ante la suspensión de la cooperación, organizaciones sin fines de lucro afectadas por dicha decisión interpusieron una demanda ante un tribunal de los Estados Unidos, el cual les dio la razón en primera instancia y ordenó al gobierno estadounidense ejecutar los fondos de la cooperación que ya estaban destinados a desembolsos por trabajo ya realizados.

El gobierno estadounidense presentó un recurso ante la Corte Suprema para no ejecutar dichos fondos. Sin embargo, dicha Corte dictaminó que fuese un tribunal inferior quien determinase qué montos deberían ser ejecutados. Por lo antedicho, la situación de los fondos de cooperación estadounidense, que ya habían sido asignados previamente al 20 de enero de 2025, aún se encuentran en una situación por determinar.

Otro elemento fundamental de la política exterior del presidente Trump, es la política migratoria. Desde el 20 de enero, el gobierno estadounidense ordenó una serie de medidas con el fin de detener el ingreso de migrantes en situación irregular, así como para iniciar una campaña masiva de deportaciones de aquellos migrantes no documentados, especialmente aquellos que hubiesen cometido delitos.

Entre sus principales medidas se encuentran la militarización de la frontera, limitaciones a las solicitudes de asilo, cancelación de la práctica captura y liberación, la cancelación del estatus de protección temporal para venezolanos y haitianos y la puesta en marcha de una campaña de deportación masiva sin precedentes.

La última cifra oficial reportada es que en los primeros 15 días de la administración se deportaron alrededor de 6 mil inmigrantes. Asimismo, hacia mediados de febrero se habían detenido alrededor de 20 mil inmigrantes irregulares, los cuales están esperando su orden de deportación. Cabe precisar que la mayoría de ellos son de nacionalidad mexicana, venezolana, colombiana y de países de América Central.

El tercer elemento que, con su venia, señor presidente quisiera resaltar de la intervención del mandatario de los Estados Unidos

es la relativa a la política comercial y arancelaria que viene implementando dicho país.

Desde la perspectiva del presidente Trump, para que Estados Unidos vuelva a ser grande, nuevamente, es necesario que la capacidad productiva de su país en los diversos ámbitos como la industria. (5)

la agricultura, la tecnología, entre otros, recupere sus altos índices de productividad y competitividad. Para conseguir ello, plantea la necesidad de imponer medidas arancelarias a aquellos países con quienes tiene déficit comercial.

Por ello, desde su primer día ordenó la política comercial América Primero, que implica que el Departamento de Comercio, el Departamento de Tesoro y el representante comercial de los Estados Unidos, evalúen las relaciones comerciales con cada uno de los países, incluyendo aquellos con los que tiene acuerdo de libre comercio.

Ello a efectos de identificar cuáles relaciones comerciales serían perjudiciales y de ser el caso, aplicar medidas arancelarias o de otra índole para subsanar la eventual situación de déficit comercial que aparezca.

El primer país afectado por estas medidas fue China, al cual impuso aranceles del 10% a la totalidad de su comercio el pasado 1 de febrero. Dichos aranceles posteriormente fueron elevados al 20% el día 4 de marzo. Adicionalmente, el mismo 1 de febrero el presidente Trump anunció que impondría aranceles del 25% a Canadá y México.

El presidente Trump justificó dichas decisiones señalando que dichos países no estaban enfrentando debidamente el tráfico ilícito de fentanilo hacia los Estados Unidos. En el caso canadiense y mexicano, agregó que no estaban combatiendo a las bandas de narcotraficantes y criminales que se movilizaban por sus fronteras.

-Asume la presidencia la señora Auristela Ana Obando Morgan.

Buenos días, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Continúe.

EL DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Roberto Rodríguez Arnillas.- Gracias señora presidenta.

Luego de negociaciones directas con la presidenta de México y el primer ministro de Canadá, dichas medidas se suspendieron hasta el 4 de marzo. En dicha fecha, el presidente Trump anunció que impondría los referidos aranceles, pero nuevamente, tras conversaciones sostenidas con las referidas autoridades de esos países, se decidió que los productos incluidos en el Acuerdo de Libre Comercio vigente entre los tres países, conocido como el T-MEC, o sea, Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos

y Canadá, quedarán exentos de dicha medida hasta el próximo 2 de abril.

Adicionalmente a dichos aranceles impuestos a países específicos, el presidente Trump anunció el 11 de febrero el aumento del arancel ya existente para el acero y el aluminio del 10% al 25%. También en un anuncio realizado la semana pasada, señaló su intención de imponer aranceles a productos agropecuarios. Sin embargo, se debe remarcar, dicho anuncio aún no se ha implementado.

Luego, el primero de marzo, el gobierno del presidente Trump emitió una orden ejecutiva, a través de la cual encargó al secretario de Comercio realizar una investigación para evaluar los efectos de las importaciones de madera en bruto, madera procesada y productos derivados en la seguridad nacional.

Asimismo, dicha investigación analizará el impacto de la competencia extranjera en el bienestar económico de la industria maderera estadounidense. Esta se debe realizar en un plazo de 270 días, que vence el 26 de noviembre de este año, y deberá incluir recomendaciones sobre medidas para mitigar dichos riesgos, incluyendo aranceles, controles a la exportación o incentivos para fortalecer la producción nacional.

Asimismo, el 27 de febrero pasado, la Administración del presidente Trump publicó una orden ejecutiva que instruye al secretario de Comercio a iniciar una investigación bajo la sección 232 de la Ley de Expansión del Comercio, para evaluar cómo las importaciones de cobre afectan la seguridad nacional.

Adicionalmente, se analizará la concentración de importaciones de cobre y los riesgos asociados con un número reducido de proveedores y las prácticas comerciales extranjeras, como subsidios y *dumping* que afectan la competitividad de los Estados Unidos.

La referida investigación tiene un plazo de 270 días, y deberá brindar recomendaciones sobre acciones para mitigar estos riesgos que pueden incluir aranceles o controles de exportación, así como políticas para fortalecer la cadena de suministro de cobre en los Estados Unidos, a través de inversiones estratégicas y reformas en permisos.

Finalmente, quisiera referirme a la política de seguridad que viene implementando la nueva administración. Al respecto, el presidente Trump ha emitido sendas órdenes ejecutivas con el fin de luchar **(6)** frontalmente contra el crimen organizado.

La medida más resaltante al respecto fue la decisión de designar a bandas criminales transnacionales como el Tren de Aragua, las Maras Salvatrucha y los carteles narcotraficantes de México como organizaciones terroristas.

Dicha decisión no es únicamente retórica, ya que permite al Gobierno Federal de los Estados Unidos disponer de más recursos

financieros, legales e institucionales para combatir con firmeza a dichas organizaciones. Fue en dicho contexto que recientemente 29 de los líderes más importantes del narcotráfico mexicano fueron extraditados a los Estados Unidos con el fin de que cumplan condenas que van desde la cadena perpetua hasta la pena capital.

Existen muchos otros elementos de la política exterior del presidente Trump relevantes a nivel global, como su decisión de resolver de manera definitiva el conflicto entre Rusia y Ucrania o abordar la situación en la franja de Gaza y Oriente Medio, por citar algunos ejemplos.

Sin embargo, señora presidenta, dada la naturaleza de esta convocatoria, me he permitido resaltar los elementos más importantes de su política exterior que tienen una vinculación o un posible impacto en nuestro país.

En primer lugar, quisiera referirme a la cooperación bilateral que se encuentra suspendida al momento como en todos los países. El Perú y los Estados Unidos suscribieron en septiembre de 2024 una ampliación al convenio de donación para los objetivos de desarrollo vigente entre ambos países aumentando el monto de la cooperación de 321 millones de dólares a 650 millones de dólares para ser ejecutados hasta el año 2030.

Dicha cooperación estaba enfocada en temas como desarrollo alternativo de cultivos, gobernabilidad democrática, cambio climático y protección del medio ambiente, seguridad sanitaria y apoyo a la integración económica y social de los migrantes y refugiados.

Como mencioné anteriormente, el Departamento de Estado de los Estados Unidos está evaluando todos los proyectos de cooperación a la luz de la política de América Primero, y ya hemos visto el resultado que acaba de anunciar el secretario Rubio esta madrugada, en donde implica determinar si estos hacen a Estados Unidos más seguro, fuerte o próspero.

Desde la Cancillería se está evaluando aquellos proyectos de cooperación que sean de interés nacional, pero que a la vez cumplan con dichos lineamientos. Consideramos que los proyectos que podrían recibir prioridad por parte de la Administración de Trump son aquellos relacionados con la erradicación de cultivos ilícitos, así como los que están vinculados a la cooperación en materia de seguridad y defensa.

Con relación a la política migratoria del presidente Trump, quisiera reiterar lo que ya fue informado por el señor canciller ante la comisión, señora presidenta, el mes pasado en esta comisión. En tal sentido, la cancillería ha redoblado esfuerzos para atender la situación de los aproximadamente 320 mil peruanos en condición migratoria irregular, que representan el 30 por ciento de nuestros con nacionales en ese país.

Además, quisiera señalar que desde agosto del año 2022, el Perú y los Estados Unidos mantienen un entendimiento para la repatriación de connacionales en situación irregular que ha funcionado con regularidad. En tal sentido, a la fecha se han recibido 105 vuelos, cinco desde el 20 de enero de este año, alcanzando alrededor de 12 mil peruanos repatriados en estos dos años y medio. Desde que el gobierno del presidente Trump implementó la campaña de deportación se han repatriado a 395 peruanos.

Sin embargo, no se evidencia un aumento en la cantidad de connacionales deportados porque en similares periodos en 2023 y 2024 hubo 545 y 654 deportados respectivamente. No obstante, en respuesta a esta situación que podría incrementarse en el futuro, hemos implementado a través de nuestra red consular, una estrategia integral con asesoría legal, difusión de información sobre derechos, fortalecimiento del vínculo con la comunidad, visitas a centros de detención y coordinación permanente con nuestras misiones consulares para garantizar la protección y asistencia a nuestros connacionales.

Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores preside la comisión multisectorial denominada Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, que reúne a 30 entidades del Estado. En ese marco se viene coordinando un trabajo colaborativo para la atención de los repatriados a su arribo al Perú.

Respecto a la política comercial y arancelaria que viene implementando los Estados Unidos, quisiera resaltar que el Perú y los Estados Unidos cuentan **(7)** con un tratado de libre comercio vigente desde el 2009 y que el año pasado cumplió 15 años. Bajo el marco de ese acuerdo, nuestras relaciones comerciales están reguladas por dicho instrumento y no existen aranceles u otras barreras que no estén contemplados en los términos de este.

Los beneficios de dicho acuerdo comercial son tangibles para ambos países. En ese sentido, desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, el comercio bilateral ha crecido un 130 por ciento, pasando de 8 mil 500 millones de dólares a 19 mil 400 millones en el año pasado.

Asimismo, en la última década, las exportaciones peruanas crecieron un 53.9 por ciento, pasando de 6 mil 200 millones en 2014 a 9 mil 500 millones en el año pasado. Por su parte, las importaciones, es decir, las exportaciones norteamericanas hacia nuestro país registraron un crecimiento del 13.5 por ciento al pasar de 8 mil 800 millones de dólares a 10 mil millones en el mismo periodo.

Un elemento a tener en consideración es que el presidente Trump está imponiendo aranceles únicamente a países con los cuales Estados Unidos tiene una balanza comercial deficitaria, como es el caso de China, por citar un ejemplo.

En el caso particular del Perú, es importante señalar que el comercio con los Estados Unidos es superavitario a favor de dicho país, teniendo un saldo comercial positivo en el último año de 477 millones de dólares. Dicha tendencia favorable para los Estados Unidos ha sido constante en los 16 años de vigencia del Tratado de Libre Comercio, acumulando alrededor de 40 mil millones de dólares de superávit.

Adicionalmente, cabe señalar que el comercio bilateral es complementario y mutuamente beneficioso en la medida que el Perú exporta al mercado estadounidense principalmente productos minerales y agroindustriales, beneficiando este último rubro a las MIPIMES. Por el contrario, Estados Unidos principalmente exporta al Perú hidrocarburos, así como bienes manufacturados con tecnología, maquinaria, productos farmacéuticos y vehículos. Por ello, productores de ambos lados se benefician mutuamente de esta relación y no compiten entre sí.

Estos elementos que acabo de anunciar, señora presidenta, son factores relevantes a exponer y que serán tenidos en cuenta en la evaluación que sea realizada por las autoridades estadounidenses en torno a la situación de la relación comercial con nuestro país y el funcionamiento del acuerdo comercial que tenemos ambos países.

Además, como mencioné anteriormente, el presidente Trump anunció la imposición de aranceles al sector de productos agrícolas, los cuales se aplicarán a todos los países. También comunicó un incremento, como lo indiqué, en los aranceles al aluminio y al acero, elevándolo del 10 al 25 por ciento.

Y por último, ha ordenado que el Departamento de Comercio, el representante comercial de los Estados Unidos y el Departamento de Estado, realicen un estudio sobre el impacto de las importaciones de madera y cobre en el mercado estadounidense.

A raíz del anuncio de dichas medidas, el Gobierno ha establecido una mesa de trabajo multisectorial en la que participa también la Cancillería, junto con otros sectores vinculados a esta temática, con el fin de evaluar posibles escenarios en caso dichos aranceles entren en vigor y coordinar dicha respuesta con los principales gremios y asociaciones que comercian con los Estados Unidos.

Asimismo, a través de nuestra embajada en los Estados Unidos, se están realizando gestiones con el fin de exponer a las nuevas autoridades estadounidenses las bondades de nuestra relación comercial, así como su naturaleza superioritaria a favor de Estados Unidos y su carácter complementario, ya que la mayoría de los productos que exportamos a dicho país o no son producidos en Estados Unidos o se producen en diferente época del año debido a la alternancia estacional.

Finalmente, quisiera mencionar el anuncio del presidente estadounidense respecto a la lucha contra el crimen organizado,

especialmente la reciente designación del Tren de Aragua, entre otras agrupaciones criminales como organizaciones terroristas.

Al respecto, nuestro país celebra dicha decisión, ya que como bien conocen ustedes, el Tren de Aragua viene causando mucho daño en nuestro país a través del asesinato, la extorsión, el secuestro y otras muchas actividades criminales y violentas en detrimento de nuestra sociedad.

Es por ello que el señor canciller ha transmitido a la nueva administración que para el Perú un elemento esencial de la cooperación con los Estados Unidos es la lucha decidida y frontal contra la delincuencia organizada transnacional en todas sus expresiones, incluyendo el tráfico ilícito de drogas, la minería ilegal, la trata de personas, **(8)** el lavado de activos, entre otros.

Siendo este un objetivo común, buscamos implementar como un eje de acción externa el reforzamiento de la cooperación que contribuya a mejorar y fortalecer las capacidades de nuestras instituciones policiales, militares y judiciales con el fin de combatir con seguridad y sin pausa el crimen organizado en nuestro país.

Señora presidenta, como se puede apreciar, la administración del presidente Donald Trump implica desafíos, pero dada la especial prioridad que asignará las relaciones con América Latina, ello también podría generar oportunidades para los países de nuestra región y especialmente para nuestro país.

Oportunidades para la ya sólida, diversa y profunda relación de cooperación y amistad que tenemos con los Estados Unidos, y que esta pueda verse fortalecida como expresó el secretario de Estado, Marco Rubio en un artículo publicado recientemente en el diario *Wall Street Journal* que titulaba hacer América grande de nuevo, que implica también para los Estados Unidos ayudar a sus vecinos a alcanzar dicha grandeza.

La labor de nuestra cancillería bajo el liderazgo de la señora Presidenta de la República, Dina Boluarte y del señor Canciller, Elmer Schialer, será asegurar que los desafíos sean mitigados, las oportunidades sean debidamente aprovechadas y, con ello, la relación con los Estados Unidos en los próximos cuatro años y en adelante, sea más fuerte y más sólida. Lo que derivará en beneficios tangibles para nuestro país en los ámbitos económico, de seguridad, defensa, ciencia y tecnología, entre muchos otros que componen nuestra relación bilateral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas. Congresista Zeballos, congresista Bustamante, sí, congresista.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga también.

La señora PRESIDENTA.— Ah, ya, también, el congresista Anderson. ¿Quién más?

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, también.

La señora PRESIDENTA.— Está bien.

El congresista Aguinaga.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchas gracias.

Señor embajador, muchas gracias por acercarse e informarnos. Quería, después de haber escuchado su interesante exposición, solamente quería, con el permiso de mis colegas, algo que me siento obligado a comunicar de mi experiencia desde los 90 en Estados Unidos.

Considerando la información que usted ha proporcionado de 300 mil personas, al cual en otros lugares he escuchado números más altos, dado mi participación como representante de la comunidad de los peruanos en el exterior y ser testigo de esos desplazamientos.

Quería solamente, con el permiso de los congresistas, quería relatarle que he sido un testigo visual de la desesperación de los ciudadanos que en los noventa estaban sujetos a tener que regularizar su situación migratoria.

Remarco, he visto hogares destruirse, he visto personas viviendo, vendiendo su sangre para poder pagarle al tramitador legal, he visto matrimonios, vuelvo a decir, separados de personas que han puesto a su esposa una persona para que se casi regularizara su situación y viceversa. Es decir, he vivido una desesperación humana.

Ante esa desesperación humana, he visto un aspecto que consiste en el lucro de una actividad propia que es el tramitador legal de la ansiedad de los ciudadanos de querer quedarse en los Estados Unidos, en donde solamente engañan con promesas, pidiéndole solamente a un fulano, por favor, dame mil dólares y te hago un papel para que te lo extiendan por cinco meses más.

No siendo realistas, a tal punto que, en una época de la vida, el trabajo de abogado de inmigración era, cuando ya se normalizó ese efecto de desplazamientos, muchos abogados tuvieron que colgar su diploma. Hoy en día nuevamente viene esa desesperación.

Es decir, (9) quería comentarle, coincidiendo con mi visita al Consulado General de Los Ángeles, donde tuve oportunidad de hablar con un embajador que es el que está a cargo de ese consulado, en donde ofrece, entre los servicios a los ciudadanos, un punto que es la asesoría legal, no dejándola a manos privadas que abusan a veces de la desesperación de los connacionales con su, vuelvo a decir, sueño de querer quedarse en los Estados Unidos.

Pienso que si ustedes geográficamente podrían distribuir un asesor legal de inmigración, pagado para que les dé orientación

a estos ciudadanos y les digan que no tienen a veces ya la solución de quedarse porque no rinden los requisitos o decirles qué deben hacer. Podría ser uno en Los Ángeles, como repito, otro en Miami y un tercero en Nueva York, que está junto al consulado de New Jersey.

Esto aliviaría bastante, porque estamos hablando de 300 mil peruanos. Según sus datos, yo tengo otros datos un poco más altos, podrían justificar la presencia de una persona que dé este asesoramiento y pueda dar, porque si bien ahora existe, lo estoy viendo, lo están dando los consulados, pero es una asesoría de personas en forma privada. Y al ser en forma privada a veces lucran. Lucran engañando con promesas que no son reales.

Es un planteamiento, como le digo, que yo he visto y me pongo a recordar la desesperación de mis connacionales hace 30 años, cómo eran capaces de vender su sangre para pagarle a un tramitador. Ese es el número uno.

Número dos, sabemos que esta política ya tiene un objetivo, van a tener que desplazar de regreso a estos connacionales. He escuchado una sugerencia que podría, en forma educada, inteligente, comunicarse a la comunidad de que podría haber una salida voluntaria. Una salida voluntaria en donde se pueda administrar el transporte en forma organizada de estos ciudadanos que emigraron a buscar un nuevo futuro.

Si bien representan una pequeña, no una pequeña, una inversión y un gasto conociendo aparte que Relaciones Exteriores a veces no cuentan en el presupuesto porque ahora nos encontramos con una realidad de que tienen que tener un apoyo a una comunidad que en una época quizás en los 90 era menos de 800 mil, ahora estamos hablando casi de 4 millones.

Y necesitan este presupuesto, y lo entiendo, pero podrían asegurar que en el Ejecutivo se obtenga la posibilidad de obtener una solución a dos puntos que van a un valor humano, una asesoría legal y un traslado voluntario.

Solamente de manera de contribuir, dado que yo sí he sido testigo de la pena y de la angustia hace veintitantos años de ciudadanos que querían quedarse sí o sí.

Con mucho respeto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, mi saludo y bienvenida al embajador Roberto Rodríguez Arnillas, así como a los distinguidos funcionarios de Cancillería que lo acompañan.

Yo tenía algunos puntos, no solamente sobre nuestra relación con los Estados Unidos de América, sino también con los Estados

Unidos mexicanos, y ambos países caen dentro de la esfera de jurisdicción del embajador Rodríguez.

Respecto a Estados Unidos, quisiera hacer referencia a la balanza comercial, datos que mencionó el embajador Rodríguez Arnillas. Yo tengo números ligeramente distintos. La balanza comercial en el año 24 fue de 20 mil 600 millones de dólares, que se reparte en 11.2 millardos, o sea, miles de millones de dólares de importaciones y 9.4 miles de millones de exportaciones peruanas.

O sea, el embajador Rodríguez mencionó 10 mil millones de importaciones, pero en realidad fueron 11.2, de acuerdo a los datos que yo tengo de COMEX.

Y lo que ocurre es que sí hay un desbalance, o sea, hay una diferencia de **(10)** casi 2 mil millones de dólares y el tema no es que Estados Unidos, vamos a decir, la administración del presidente Trump, esté buscando castigar o poner aranceles en aquellos países cuya balanza comercial sea deficitaria para Estados Unidos.

El caso peruano no quiere que tengamos tanta relación comercial con China, esa es la verdad. Entonces, lo que va a querer Estados Unidos, y ya lo ha manifestado el subsecretario de Estado para América Latina de Estados Unidos, y lo ha manifestado explícitamente, es que no está de acuerdo con que Perú tenga una balanza comercial tan favorable con China.

Y lo que querría hacer más bien, a través de estos aranceles, estas medidas arancelarias para cobre y luego para productos agrícolas externos, como llama, no importa que sean de contra estación, no le interesa eso. Lo que le interesa a Estados Unidos, según mi lectura, es castigar a aquellos países que tengan una balanza comercial favorable con sus adversarios y desfavorable con ellos, como es el caso de México, que también tiene un problema con China. O sea, no un problema, sino una relación comercial muy creciente con China. Y la actitud de Estados Unidos con México no tiene que ver necesariamente con hacer menos deficitaria su balanza comercial con México, sino quiere que sea más deficitaria con China.

Entonces, yo creo que si tenemos una mesa de trabajo que está examinando qué podemos hacer a futuro, a futuro inmediato, cuando tengamos sanciones arancelarias por parte de los Estados Unidos, que las vamos a tener, la pregunta es, tenemos que considerar nosotros una visión, vamos a decir, poco realista, como es la de, sí, solamente, como estamos casi, vamos a decir, equilibrados en balanza comercial, no nos van a hacer nada.

Yo creo que eso no es así. Yo creo que el problema que va a tener Perú con los Estados Unidos tiene que examinarse desde un ángulo distinto y tiene que ver con el balance de nuestras relaciones comerciales con China, que es nuestro primer socio comercial y el segundo socio comercial es Estados Unidos precisamente.

Entonces, es en el interés soberano del Perú el hacer un balance adecuado entre estas dos cosas.

El puerto de Chancay, por ejemplo, la compra de F-16, que son aviones que Estados Unidos está pretendiendo vender al Perú, debe ser considerada también dentro de nuestra relación con los Estados Unidos. Tenemos que ser realistas y explícitos al respecto, porque si no, nos va a pasar lo mismo que le está pasando a México.

Una pregunta que tengo entonces para el embajador es si es que esto se va a considerar en la mesa de trabajo que está actualmente en funcionamiento respecto de las posibles reacciones de Perú.

La segunda pregunta tiene que ver con si se está considerando la posibilidad de establecer aranceles en represalia contra Estados Unidos en caso de que a Perú nos los imponga a nosotros. O nos vamos a quedar como México simplemente de brazos cruzados esperando que nos golpeen sin nosotros contestar en represalia, que es lo que ha ocasionado que las cosas retrocedan para, por ejemplo, Canadá.

Canadá, en cambio, no está reduciendo su represalia, sino lo que espera que Estados Unidos deje de golpear con aranceles de manera total antes de ellos reducir sus aranceles de represalia. Yo creo que Perú tiene que tomar una actitud soberana y distinta que la mexicana en este sentido.

Y sobre México, yo quisiera explicar que en realidad lo que está pasando entre México y Estados Unidos nos afecta a nosotros. Bueno, nos afecta también políticamente y a eso quiero llegar, porque es conocido que el gobierno mexicano, antes con el señor López Obrador y ahora con la señora Sheinbaum, desde octubre que tomó el poder en México, es una actitud políticamente hostil hacia el Perú, abiertamente hostil contra el Perú.

Y a mí me parece que está bien que la Cancillería haya emitido un comunicado protestando por las frases de apoyo al señor Pedro Castillo, expresidente del Perú, por el juicio que se le está llevando, por supuesto, en el fuero del Poder Judicial, es un poder totalmente separado del Ejecutivo y del Legislativo.

Pero, sin embargo, la señora Sheinbaum, y no solamente ella, también el señor Jesús Rodríguez Cuevas, que es el coordinador de asesores de la Presidencia de la República Mexicana, tuitea y comunica abiertamente y, obviamente, lo hace en nombre de la Presidencia de la República de México, **(11)** de la Presidencia de la República Mexicana, tuitea que el señor Pedro Castillo fue depuesto injustamente, está preso injustamente y manifiestan que se solidarizan con su lucha.

Perú uno puede aceptar una cosa así. O sea, esas son actitudes hostiles de un país que lo que está haciendo es esconder su compromiso gubernamental con los cárteles de droga en México.

Ellos por evitar, por distraer la atención de los Estados Unidos, perdón, de México respecto de la actitud de Estados Unidos para con los cárteles mexicanos y también para distraerla.

Disculpen, yo quisiera poder tener la atención.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, muchas gracias. Gracias, presidenta.

Estaba diciendo que la actitud del gobierno mexicano se explica claramente porque es una forma de distraernos de la inacción que tiene el Gobierno mexicano respecto a los aranceles que Estados Unidos le impone, respecto de la actitud de Estados Unidos de América con respecto a la lucha en las fronteras con México contra los cárteles mexicanos y la gran, vamos a decir, complicidad del partido de gobierno Morena y específicamente del señor López Obrador y ahora aparentemente la señora Sheinbaum con los cárteles mexicanos.

Protesta cada vez que un narcotraficante mexicano es extraditado o pretende, o cuando fue, entre comillas, secuestrado de México, protesta porque fue secuestrado y no porque se trate de un narcotraficante pedido en los Estados Unidos de América.

Entonces, el punto es que a mí me parece que Perú debe tomar una actitud más proactiva y muy enérgica respecto a lo que está haciendo México con nuestro gobierno o nuestro país. No está bien que se hostigue así a nuestros ciudadanos. Cuando los peruanos viajan a México se les hostiga en el aeropuerto.

En el mes de enero hubo una delegación de la Contraloría General de la República peruana, que viajó por invitación de su par mexicano a México y el Contralor viajó con pasaporte diplomático, no pasó ningún problema, pero los funcionarios viajaron con los llamados pasaportes oficiales. ¿Y qué hizo

México? No les quería reconocer los pasaportes oficiales en el aeropuerto y les hizo pasar un mal rato, un muy mal rato. Y ello provocó, inclusive, la emisión de una nota diplomática por parte de la Cancillería hacia la Embajada Peruana en México. Embajada de México en Perú, perdón.

Pero que resultó en nada. O sea, simplemente ha sido una nota diplomática de protesta, pero nada más ha pasado. Y México no solamente nos castiga con estas actitudes de pésimo gusto en el aeropuerto, sino, además, mantiene la necesidad de visa a los peruanos que quieran viajar a México y que no tengan visa para Estados Unidos o visa, por ejemplo, para algún otro país.

Si no tienen visa para ningún otro país, no pueden viajar a México y eso no está bien, salvo que tengan visa mexicana, para lo que les impone una serie de requisitos cada vez menos fáciles de cumplir.

Perú en su momento impuso en reciprocidad legítima, visa para los mexicanos que querían viajar a Perú, pero se dejó presionar por intereses de operadores turísticos que vieron en mantener su utilidad comercial, su aparente utilidad comercial, mínima utilidad comercial en viajes de mexicanos a Perú, por encima de lo que son los intereses soberanos del Perú.

No se puede supeditar la ganancia de unos cuantos comerciantes de pasajes de avión o de operadores turísticos en el Perú, a la posición soberana que debe tener el Perú frente a insultos que realiza México contra nuestro país.

Entonces yo quisiera saber si es que el director general de América tiene algún tipo de novedad que contarnos respecto a la posición de la Cancillería en este sentido.

Es de notar, y con esto termino, que el ex embajador de México en Perú, el señor Pablo Monroy, es actualmente, entiendo yo, el equivalente al embajador Rodríguez Arnillas. Es, digamos, el director de América del Sur específicamente para México. Y el señor Pablo Monroy no es, vamos a decir, un amigo del Perú. Él fue expulsado del Perú, siendo declarado como persona no grata.

Y el problema también es que el señor Pablo Monroy **(12)** tiene como pareja sentimental a una diplomática peruana, a una persona que trabaja en la Cancillería. No sé si tendrá licencia, no sé si será activa, pero hay una relación allí que a mí me parece que establece un tema de seguridad con lo que significa nuestra relación con México. Yo he tenido informaciones de que hay algunas filtraciones que han ocurrido vía, precisamente, la pareja sentimental del señor Monroy.

Entonces, me parece que esto debería ser investigado, si no está haciéndolo ya por parte de Cancillería y se debería cortar todo tipo de relación con este señor que es un, no amigo del Perú, por no llamarlo enemigo del Perú. El señor Monroy está activamente complotando contra el Perú, es la persona que le habla en la oreja a la señora Claudia Sheinbaum explicándole que el señor Castillo es un mártir de la democracia y es una persona depuesta simplemente porque es indígena o porque es un maestro rural o porque es de izquierda. Y eso no es verdad.

El señor Castillo está siendo juzgado, en el Perú, por su golpe, por el golpe de Estado que inició el 8 o 7 de diciembre del año 22, como todos sabemos.

Bien, entonces, mi punto respecto al tema mexicano es que yo quisiera saber si es que México y Perú van a tener siempre esta relación de no equiparidad, no equivalencia, donde México está por encima de nosotros, nos hace *bullying* y nosotros nos dejamos hacer *bullying*. Eso me parece a mí que no debe continuar.

La actitud diplomática del Perú debe dirigirse en términos más fuertes, más duros y deberíamos actuar con la paridad y reciprocidad que la situación amerita.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Bustamante.

Tiene la palabra la Congresista Alva.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidenta. Por intermedio de usted, un saludo al embajador Roberto Rodríguez Arnillas y a todo su equipo de la Cancillería.

Y, yo quiero ser puntual. Tengo tres preguntas. Bueno, ya hemos hablado de la mesa de trabajo que están haciendo. La verdad yo no soy tan optimista de que no vaya a pasar nada, como vemos las acciones del nuevo presidente de Estados Unidos.

Entonces, quisiera saber si existen planes para renegociar o salvaguardar las condiciones del TLC con Estados Unidos ante esta nueva política comercial que creo que sí, lamentablemente, va a cambiarse.

Por otro lado, frente a este tema y a esta posibilidad, quisiera saber si se han planteado la posibilidad de fortalecer relaciones comerciales con otros países para poder reducir la dependencia que existe en materia comercial con Estados Unidos.

Y en lo que se refiere a la cooperación en seguridad y lucha contra el narcotráfico, dado que el presidente Trump ha reiterado su enfoque en la lucha contra los cárteles y el tráfico de drogas, quisiera saber qué implicancias tiene esto para la cooperación en seguridad entre Perú y Estados Unidos.

Eso es, principalmente, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Alva.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar al señor embajador Rodríguez y tengo algunas preguntas que formularle. En primer lugar, ¿Cómo considera la situación de la cooperación técnica internacional? Porque esta mañana el secretario de Estado, Marco Rubio, señala que después de seis semanas de trabajo y de revisión oficial, hemos cancelado el 83% de los programas de USAID. **(13)** Son 5200 contratos que se han cancelado y que era un dispendio de decenas de miles de millones de dólares.

Y todo ello ha representado, en muchos países, injerencia política que ha desnaturalizado la cooperación internacional, porque el beneficiario de la cooperación internacional, cada dólar, solamente recibe el 12%.

Entonces, vemos que el 88% de la cooperación internacional se está quedando en las manos de las ONG.

Nosotros tenemos la propuesta de la Ley de Transparencia y hemos recibido una serie, pues, de andanadas, de pretender desacreditar; cuando las leyes de otros países, de los países

desarrollados, me refiero a la ley FARA de los Estados Unidos, a la ley [...] de Inglaterra, a la ley que ha presentado Canadá sobre transparencia de los fondos extranjeros, han sido tomados como base para la ley peruana, donde vemos que escasamente el 15% de las ONG inscriben sus programas. Y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, de las 1779 ONG, escasamente ha podido evaluar a 63, que no representa nada dentro de los 500 millones de dólares anuales de operación técnica no reembolsable.

Entonces, es una situación donde lo señalan, que el AID ha financiado sistemas que lo único que han hecho es infiltración política en detrimento de muchos países.

Hemos visto en el Perú, de la misma manera, justamente la ley permite la transparencia; y ONG que tienen programas de desarrollo o ambientalistas, al final de cuentas terminan haciendo injerencia política. Y les pongo claro, la ONG Nuestro Sur justamente financiaba toma de carreteras y una agresión contra todas las exportadoras de ICA. Por eso es que la ley, desde el punto de vista de la Comisión de Relaciones Exteriores, es importante como un mecanismo.

La Unidad de Inteligencia Financiera, que reporta más de 190 transacciones sospechosas, lo señala en los pedidos que le hace a la comisión, dice: "No tengo los elementos para poder actuar en estas situaciones".

Bueno, esta ley ahora le da las herramientas para poder actuar. Y eso es importante.

El otro tema que tiene que ver es con el TLC. Es claro cuando escuchamos que dicen que se va a aumentar los impuestos. Y eso no se puede, porque no se puede de manera unilateral o arbitraria tomar decisiones a naturaleza porque el TLC establece reglas claras y compromisos entre ambos países, para eliminar o reducir aranceles en la mayoría de los casos. Sin embargo, hay algunas excepciones.

El TLC, las cláusulas del TLC —que nos va a tener que señalar el embajador— las cláusulas del TCL protege a ambos países de aumentos arancelarios injustificados.

Si Estados Unidos intentara imponer aranceles adicionales a productos peruanos, Perú podría recurrir a los mecanismos de solución de controversia del tratado. Por ejemplo, Perú podría llevar el caso a un panel de arbitraje internacional para defender sus derechos comerciales.

¿Excepciones permitidas? Por supuesto que las hay. En casos muy específicos como medidas de protección comercial, por ejemplo salvaguardias o antidumping, un país podría imponer aranceles temporales. Sin embargo, estas medidas deben estar justificadas y cumplir con las normas de la Organización Mundial del Comercio y el propio TLC.

No sé qué opinión nos puede dar **(14)** el señor embajador sobre esta situación que justamente estamos confrontados en el país.

La señora PRESIDENTA.— ¿Concluyó el congresista?

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Sí, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Yo me voy a ceñir a los temas para los cuales nos ha citado hoy día, que es la relación Perú-Estados Unidos, no México, no ONG.

A ver, creo que me parece muy importante que desde la Cancillería se haga una reflexión.

Estamos ante un nuevo orden mundial, sin ninguna duda, o un nuevo desorden mundial, donde el propósito principal es repartir el mundo en tres pedazos: un mundo dominado por China, un mundo dominado por Rusia y alrededores, y el resto dominado por los Estados Unidos. Esa es, por lo menos, la lectura que uno puede tener de las primeras seis semanas de gobierno de los Estados Unidos, del señor Trump.

Tenemos que reconocer también que en este nuevo orden internacional no importan los tratados. La ley internacional está siendo hecha trizas. Desde el momento en que, por ejemplo, se propone o se sugiere que van a haber aranceles o se imponen aranceles incluso en el marco de tratados de libre comercio y está claro que no hay ningún respeto por la ley internacional.

Tampoco hay ningún respeto por las soberanías; o sea, un país que sencillamente dice: "Voy a recuperar el Canal de Panamá", o un país que dice: "Voy a comprar Groenlandia porque la voy a comprar, o sencillamente Canadá va a ser el 51 estado de los Estados Unidos", es un país que no respeta ningún tipo de soberanías.

Entonces estamos ante un escenario muy duro, donde aparentemente el lema fundamental es que, en inglés le dicen: *might is right*, es decir, que el poder tiene siempre la razón. No importa, este va a ser el mundo de quienes tienen el poder. Y el poder lo tienen Rusia, Estados Unidos y China, por lo menos en su lectura.

Entonces, ante ese nuevo desorden mundial, ¿cómo se plantea el Perú? Porque hay una lucha abierta entre China y Estados Unidos. China erigiéndose como el verdadero defensor del orden internacional, digamos, de valores, del comercio internacional, etcétera.

Pero aquí hay temas en los que nosotros estamos en el medio. Por ejemplo, el tema del puerto de Chancay, que todos nosotros lo vemos como una oportunidad increíble para que el Perú empiece a

desarrollarse, empiece a desarrollar industria a través de la maquila, la manufactura, etcétera, ¿no es cierto? Y que sin embargo, ya hay una amenaza, porque si escucharon bien el discurso del señor Trump, él dice que no solamente no le gusta lo que es *made in China* (hecho en China), sino *made in China*, es decir, hecho por los chinos. Es decir, que ellos van a imponer restricciones a todo aquello que venga o no solamente que venga de China, sino que sea hecho por chinos, incluso si se ha hecho aquí en el Perú o en todo este segmento, digamos, que está cercano a China.

Entonces, entre todo eso, ante un gobierno que se emerge como un gobierno, digamos, de carácter autoritario, que está incluso dentro del marco de lo que significa la historia constitucional de los Estados Unidos, empujando los límites, creando una especie de presidencia imperial, la pregunta es ¿cómo se para el Perú frente a eso?

Y creo que cometeríamos un grave error si simplemente buscamos satisfacer, digamos, al presidente Trump. Si simplemente decimos: "Bueno, pues, no tenemos un déficit comercial muy importante o ellos tienen un superávit pequeño, etcétera..".

El comercio para los Estados Unidos no significa nada, significa creo que el 0,03%, qué sé yo, del total de lo que significa el comercio norteamericano. Así que esa no es realmente la razón. Y creo que tenemos que empezar también a ser un poco más claros en nuestra defensa de los valores fundamentales.

El señor Trump va a estar ahí cuatro años, no más, no puede ser reelegido. Así que vamos a tener que ir a través de esta tormenta que significa los próximos cuatro años, pero debemos hacerlo con dignidad, debemos hacerlo defendiendo los valores fundamentales de la República del Perú, defendiendo el orden internacional, la ley internacional y defendiéndonos como podamos realmente en materia económica.

Sí, Estados Unidos es muy importante para nosotros, pero propósitos como, por ejemplo, ponerle aranceles **(15)** al cobre, que es un *commodities*, o ponerles aranceles específicos a productos agropecuarios para proteger su propia industria sabiendo que afecta a millones de seres humanos en el mundo, no le importa, ¿verdad? Creo que merece una respuesta un poco más sólida, más fuerte, de parte de nuestra Cancillería.

Creo que no nos va a servir tratar de apaciguar a un matón. El señor Trump es un *bully*, que quede claro. Y tenemos que ser claros también de que a un *bully* no se le calma con buenas palabras, con buenos modales, hay que poner el freno. Por más que nosotros seamos, por supuesto, un país pequeño que no tiene las mismas condiciones para responderle. Canadá no tiene ejército prácticamente y le está respondiendo como se debe, con dignidad.

Esos mensajes para la Cancillería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Mi saludo al señor embajador Roberto Rodríguez Arnillas, al equipo que lo acompaña, así como a todos mis colegas congresistas.

Bueno, Canadá fue un actor importante en la Segunda Guerra Mundial, por eso tiene el peso que tiene mundialmente y fueron muy valientes.

Yo estoy preocupado, señor embajador, por los peruanos en el exterior, por los peruanos en Estados Unidos, como el congresista Zeballos lo ha mencionado.

Pero ahí mi colega ha mencionado el tema de la asesoría legal. Yo, recordar, señora presidenta, por su intermedio siempre, que hace dos sesiones en esta comisión hemos tratado el pedido de incluir asesorías legales en los consulados. Y nosotros, apenas terminó el receso parlamentario, el despacho ha preparado un proyecto de ley para implementar asesorías legales en el extranjero, en los consulados donde tenemos alta masa crítica.

Luego, yo concuerdo con el congresista Bustamante, respecto a... Y ya sé que no tiene nada que ver con el tema de la agenda, con el tema de México, es muy importante tratarlo con la misma importancia porque está vulnerando: uno, la verdad; ese señor Monroy que vino acá a querer hacer lobby en favor del señor Castillo con el Congreso, metido, eso fue una vergüenza. Hay que tomar cartas muy serias en el asunto y sentar las cosas.

Respecto a lo que comenta el congresista Anderson, y que es la política del señor Trump. Al señor Trump no se le han ido las formas y, efectivamente, tenemos un tratado libre de comercio que no se pueden sentar en el tratado que hemos firmado. Pero tampoco estamos en una posición como país para poder echar a Estados Unidos. Yo creo que nosotros podemos sacar una sinergia de esto. Si va a poner aranceles a los mexicanos y que está poniéndose muy rígido en sus políticas porque también la frontera es un colador tanto para el clorhidrato de cocaína como para el fentanilo y con el masivo paso de ilegales. Tenemos 17 peruanos desaparecidos en la frontera por San Antonio.

Entonces, ante todo ese colador, este señor ha puesto cosas rígidas y va a gravar, pues, muchos productos de los Estados Unidos mexicanos. Y nosotros podemos suministrar cuando dejen de suministrarles palta, ¿no?, más arándanos. Nosotros debemos de buscar una alianza con Estados Unidos, debemos de aprovechar esta situación para tratar de sacar una sinergia.

¿Que nos van a gravar? Nos gravarán uno o dos productos. Nosotros no nos vamos a poner al frente a gravarles los productos a los Estados Unidos, nosotros tenemos que buscar más participación de

Estados Unidos, más inversión de Estados Unidos en el Perú, nosotros debemos procurar darle el puerto de Corío o que busque un mega dragado en Salaverry y que se pongan al norte, y por sobre todo debemos de contar con el apoyo de Estados Unidos para la lucha contra las drogas y aplicar una especie de plan Colombia en nuestro país con su apoyo.

Luego del plan Colombia desarrollado por Estados Unidos, nuestra hermana república de Colombia tiene la caballería aérea más importante del continente de Sudamérica, puede integrar a sus poblaciones fronterizas en la selva de una manera eficaz con esa caballería. Es lo que nosotros no tenemos y que requerimos para poder integrar nuestras poblaciones del Oriente y, por sobre todo, trabajar bien nuestra frontera Nororiental. (16)

Yo buscaría ese tipo de alianzas estratégicas, llamémosle así, tratar de torear la situación de una manera eficaz y procurar que todos estos caminos que podamos tomar para poder evitar sanciones a nuestros productos también sea una especie de sinergia para poder trabajar con Estados Unidos de una manera más profunda. No es difícil, es viable. Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias congresista.

Para responder las interrogantes o inquietudes formuladas por los señores congresistas, se ofrece la palabra a nuestro invitado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El DIRECTOR GENERAL DE AMERICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor Roberto Rafael Max Rodríguez Arnillas.— Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de contestar todas y si se me pasa alguna pregunta yo les rogaría, sí.

En relación a lo que mencionó el congresista Zeballos sobre la necesidad de brindar asesoría legal, definitivamente como mencioné en mi intervención, eso está siendo debidamente considerado por la Cancillería, está habiendo continuas reuniones a través de videoconferencia entre la Cancillería, está habiendo continuas reuniones a través de videoconferencia entre la Cancillería con todas las misiones consulares y la embajada para tratar de integrar y tener una política que pueda, digamos, atender y acoger todas las preocupaciones que tienen nuestra comunidad en relación a esta nueva política migratoria que está implementando la administración del presidente Trump.

Respecto a las cifras, cuando mencioné 300, 320 mil, es muy difícil tener una cifra cierta porque no necesariamente los consulados tienen registrado a todos los peruanos que viven en los Estados Unidos. Así que se hace sobre la base de los registros, más el conocimiento que se pueda tener a través de asociaciones peruanas que existen en cada estado. Es una cifra

gruesa, no es exacta definitivamente, pero da de alguna manera una idea cabal de, porcentualmente, de qué grupo de peruanos que en situación irregular se encuentra en los Estados Unidos.

Pierda de Cuidado que hemos tomado debida nota de la preocupación, la cual la comparto yo también, congresista Zeballos, por su intermedio de la presidenta, y esperamos poder brindarle una información por escrito de qué cosa es lo que se está trabajando, cómo se está implementando estas coordinaciones que están realizando la Cancillería a través de la embajada y las 16 misiones consulares con las que contamos en Estados Unidos.

Sobre el desplazamiento de los connacionales y la salida voluntaria, me parece que eso es algo que también y recuerdo que el Canciller en su presentación, aquí ante la comisión, también se mencionó de ver de qué manera se podía coordinar para tratar de que haya una salida voluntaria y evitar que puedan estar pasando por los centros de detención voluntaria.

Luego, con relación a la intervención y preguntas del congresista Bustamante, primero sobre lo de la balanza comercial, las cifras difieren señor, por su intermedio, señora presidenta, señor congresista, porque usted ha utilizado la fuente Comex, yo me avengo a fuentes oficiales de la Sunat. Es la fuente de la Sunat la que me dice que son, más o menos, grosso modo, 19 700 millones de dólares, en donde 9 600 es en exportaciones peruanas y el saldo, que es un poco más de 10 000 millones, son las exportaciones norteamericanas hacia el Perú. Y si uno revisa la estadística de Sunat en los años anteriores, con ligeras modificaciones se mantiene esa tendencia que el comercio es superavitario hacia los Estados Unidos. Y aprovecho esto que estoy mencionando para de alguna manera tratar de manera transversal las preguntas que diversos congresistas han mencionado.

En mi intervención lo que he tratado de destacar es que existe ya una indicación, una instrucción del presidente Trump para que se haga una evaluación sobre las relaciones comerciales de todos los países y cómo se ha venido comportando los acuerdos comerciales que los Estados Unidos tiene con diferentes países, entre ellos el Perú. Lo que aquí en mi intervención he hecho es presentar información factual respecto de cómo es que ha venido evolucionando la implementación de este acuerdo. Y lo que es claro es que ha habido un aumento sustantivo y significativo en las exportaciones peruanas hacia los Estados Unidos y de las exportaciones norteamericanas hacia **(17)** el Perú, con productos que no compiten. Muchas de las exportaciones peruanas, por citar un ejemplo, un *commodity*, el café. El café no se produce en los Estados Unidos, entonces, al hablar que los Estados Unidos va a imponer aranceles agropecuarios o industriales a todos los países, obviamente que va a haber unos criterios que va a aplicar los Estados Unidos. No tendría ningún sentido que apliquen

aranceles a los plátanos, a las piñas o al café, porque son productos que no se producen en los Estados Unidos. El factor de la contra estacionalidad es también importante porque finalmente a quienes se estarían afectando, si se aplica un arancel sobre un producto a un país que exporta a los Estados Unidos contra estación, se estaría afectando, al país que se le aplique el arancel ya verá si tiene la capacidad, la resiliencia para poder derivar su producción a otro país, pero al que se afecta finalmente es al consumidor norteamericano. O sea que definitivamente que la Comisión Internacional de Comercio, que es una agencia especializada de los Estados Unidos y que mantiene una relación muy fuerte con el Departamento de Comercio, con la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, hacen evaluaciones muy técnicas. Entonces, yo entiendo lo que se dice acá, que hay que ver la relación en su conjunto de manera comprensiva, por supuesto que sí, la Cancillería está trabajando en ese sentido y es importante que todas las variables, no solamente la estrictamente económica comercial, sea considerada al momento de ver este asunto en particular de la imposición de aranceles y para eso está nuestra embajada del Perú en los Estados Unidos, para eso está la Cancillería, no solamente mi dirección general, que yo, digamos, estoy responsable de la relación con los Estados Unidos como un todo, pero está también la Dirección General de Asuntos Económicos, está la Dirección General de Promoción Económica, que están trabajando, les puedo decir, denodada e intensamente para hacer los informes respectivos sobre posibles escenarios que se puedan presentar. Vamos a tener una posición muy pragmática, pero a la vez responsable, al momento de cuando los escenarios se presenten y eso nos da el tiempo, por el tema del cobre, por decir que es importante para nosotros, el presidente Trump le ha pedido al Departamento de Comercio y otras instituciones que haga un estudio de 270 días, con lo cual nos da suficiente tiempo para trabajar de manera comprensiva, integral, articulada a todos los niveles de la administración pública y obviamente también con la participación de los gremios privados.

Sobre el tema de la imposición, la posible imposición, porque se ha anunciado todavía, no ha salido la orden ejecutiva de aranceles a los productos agropecuarios que en principio se menciona que serían los primeros días de abril, ya se está trabajando, ha habido reuniones de esta comisión multisectorial que mencioné, también nuestra embajada ha estado muy activamente teniendo reuniones con los gremios productores y empresariales de los Estados Unidos y también con los peruanos. Es decir, lo que pasa es que es un trabajo silencioso, es un trabajo que se viene realizando, en estos momentos lo estoy informando, pero se trabaja sin pausa, tengan ustedes la plena seguridad que toda esta coordinación multisectorial con el sector privado peruano, con el sector privado norteamericano se viene realizando y se están tomando en cuenta todas las variables. La evaluación que se hace no se circunscribe a los elementos económicos

comerciales. Eso de alguna manera estaría respondiendo a lo que mencionó el congresista Anderson. Y por supuesto que siempre al momento de diseñar estrategias tácticas lo que está primero son los intereses permanentes de nuestra nación, y en eso tengan ustedes la plena seguridad y lo digo trayendo a colación las palabras que también mencionó el señor Canciller en sus dos presentaciones que ha tenido aquí también ante la Comisión de Relaciones Exteriores, es que siempre actuamos con autonomía, firmeza y siempre velando por los intereses en nuestro país en todas las áreas.

Dicho esto, sobre el tema de, bueno, lo de la relación con China, que mencionó el congresista Bustamante, que eso podría ser un factor al momento de las evaluaciones que realice los Estados Unidos. Yo no quisiera caer en especulaciones, sí puede ser un factor, podría hacerlo. **(18)** Ya nosotros hemos tenido reuniones con autoridades de la actual administración Trump. El canciller ha tenido ya dos viajes, en diciembre y ahora en febrero, y yo estuve acompañándole. Y nuestro mensaje ha sido muy claro, nosotros consideramos a los Estados Unidos un país amigo, un país aliado, en qué trasciende el aspecto estrictamente económico comercial, porque como lo he dicho en mi intervención, somos dos naciones que compartimos valores y principios, tenemos una relación muy estrecha no sólo en cooperación en el ámbito económico comercial, sino también en el ámbito político. En el último año hemos tenido diálogos políticos de alto nivel, el año pasado, en el ámbito de defensa militar también, le puedo decir sin entrar en tantos detalles que tenemos una relación muy cercana. Así que todas estas variables, por supuesto que sí, tienen importancia y relevancia al momento que la otra parte, en este caso los Estados Unidos, cuando haga su evaluación, los tenga presente y pierdan cuidado que es la Cancillería y a través de nuestra embajada se lo estaremos recordando.

Sobre México. La Cancillería ha sido muy clara en su comunicado. Ha rechazado y ha expresado una protesta sobre esas declaraciones que se dieron y creo que el propio comunicado lo dice y ahí estaría la respuesta por parte de la Cancillería frente a la situación que, la cual estaba describiendo el congresista Bustamante, nosotros hacemos siempre un seguimiento muy cercano de nuestras relaciones con todos los países de la región, o sea, yo soy encargado no sólo de las relaciones de Estados Unidos o México, Canadá, sino veo todo Centroamérica, el Caribe y América del Sur y le puedo decir que hacemos un seguimiento muy ajustado, estamos muy conscientes de cualquier declaración que pueda darse en relación a nuestro país y cuando se da esta inmediatamente se reacciona, tengan la seguridad que siempre va a ser así el accionar y el desarrollo de la Cancillería en torno a los temas en los que se haga alusión a nuestro país.

Disculpen, son varias preguntas, estoy tratando de, México, la congresista Alva, si hay planes para negociar.

Una de las fortalezas que nosotros tenemos como país en el ámbito económico comercial es que nuestro intercambio comercial es diversificado. Si bien es cierto, nuestro principal socio comercial es China y representa más o menos un 30% por allí o un poco más de nuestro comercio exterior, el segundo es Estados Unidos con, entre un 15 y 16% y ahí van bajando otros países. Eso hace que, si se tiene problema con algún país, digamos, en su conjunto, en su integridad, no habría una afectación fuerte al comercio. Depende también de los productos. Voy a poner un ejemplo, dentro de la balanza comercial con los Estados Unidos, que mencionó, que es un poco más de 9 mil millones de dólares, hay un producto que es uno de los más importantes y que es fuerte que es el, los arándanos. Los arándanos, exportamos un poco más de mil millones de dólares. Entonces ese sí es un producto, si bien es cierto, en la integridad, en el conjunto de la balanza comercial, si existe alguna situación que se presente no prevista con algún país, en este caso los Estados Unidos, ya se vería de qué manera se enfrenta esa situación, cómo se supera el inconveniente y el, digamos, sector o producto que se pueda ver afectado se verá si es que hay la capacidad de reorientar esa exportación hacia otro país, hacia otra región. Eso es justamente el trabajo que se viene efectuando en esta comisión multisectorial en coordinación con los sectores privados. Pero lo que sí, no existe una dependencia económica comercial del Perú marcada como por decirle Canadá y México. Entonces, el 80% del mercado, del intercambio comercial de México con el mundo es con Estados Unidos y Canadá es prácticamente lo mismo. La aplicación de aranceles que eventualmente realice los Estados Unidos a esos países, el efecto va a ser enorme. Y obviamente, ante esa situación, la reacción de Canadá y de México es de hacer **(19)** lo mismo.

En el caso nuestro, si ustedes revisan el capítulo de acceso de mercados del Tratado de Libre Comercio, prácticamente casi todo el universo arancelario se encuentra ya en arancel cero. Había algunas partidas, recuerdo yo, porque yo estaba en la embajada de Perú en los Estados Unidos, durante la negociación del Tratado de Libre Comercio, así que lo puedo decir con cierto conocimiento, había algunas partidas que después se desgravaban a los tres, cuatro, cinco años de vigencia del tratado.

El tratado ya tiene 15 años; es decir, por eso es que la mayoría del universo arancelario ya está en arancel cero. Y si ustedes, señora presidenta, se revisan la presentación del Presidente Trump en el Congreso, el 5 de marzo, fue muy claro, ¿no? Cuando hablaba de determinadas naciones y países, que aplican a los Estados Unidos 100% de arancel, nosotros automáticamente a partir de abril, aplicaremos ese 100%.

Si tal país me aplica a 50%, yo le aplicaré 50%. En esa lógica discursiva, no digamos, calza, se me permiten en ese término, exactamente en la situación de Perú. Pero ello no significa que no se está trabajando, que no se está evaluando, aun cuando el

escenario de la relación económica comercial entre Perú y Estados Unidos, es casi paritaria en términos de aplicación de aranceles, igualmente se está evaluando en la eventualidad que, aun cuando tengamos ese escenario positivo, nos apliquen los aranceles. Eso se está trabajando. No puedo dar detalles, porque en estos momentos se está trabajando y se están viendo toda una serie de escenarios de distinta gradualidad para ver de qué manera nosotros estaríamos reaccionando a ello.

En el tema del fortalecimiento de la relación comercial con otros socios, que preguntó la congresista Alva, pues, definitivamente, o sea, el trabajo, el hecho de que la Administración norteamericana tenga un nuevo presidente y que esté haciendo cambios sustantivos en las políticas económicas, comerciales, migratorias, seguridad, etc. ello no significa que la Cancillería, junto con otros sectores como el Ministerio de Comercio Exterior o el Ministerio de Agricultura, no estemos trabajando también paralelamente en la relación con otros países, por supuesto.

Y es más, eso ante esta coyuntura, hace que el trabajo sea más amplio y más integral para ver de qué manera en eventuales escenarios que se están evaluando, se pueda pensar en alternativas frente a otros países, me refiero a desvío de nuestras exportaciones hacia otros países, el comercio intrarregional en el sector de los países andinos o los países del Mercosur, está también el Centroamérica, tenemos también el Caribe, que estamos diseñando, puedo mencionarles por instrucción del señor canciller Schialer, estamos haciendo una evaluación del fortalecimiento de la política de relación con los países del Caribe, en donde uno de los pilares es el económico comercial.

Entonces, hay muchas alternativas para eso y en el tema de la cooperación en materia de seguridad y defensa, definitivamente, por su intermedio, señora presidenta, señora congresista Alva, el tema de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, es muy importante. La cooperación con los Estados Unidos no está solamente concentrada en la AID, es importante, por supuesto, la sustitución de cultivos, la erradicación de la hoja de coca; pero también tenemos otros dos elementos, recordarán ustedes que el año pasado se suscribió el Acuerdo de Interceptación Aérea. Ese Acuerdo de suscripción de Interceptación Aérea, va a comportar bastante cooperación en la recuperación de nuestras capacidades. No puedo explayarme más, pero va a significar la recuperación de nuestras capacidades a través de cooperación.

Una de ellas, recuerden, también es un tema que se ha visto en esta comisión y se aprobó en el Pleno, que fue el convenio de donación de los nueve helicópteros, que han sido donados por los Estados Unidos. Esos son temas que están siendo evaluados por el propio Estados Unidos para que se continúe con esa cooperación, porque responden a los lineamientos que ha dado y que han sido

explayados en extenso por el secretario de Estado, Marco Rubio. Entonces, la cooperación hay que verla de manera comprensiva, integral. La cooperación con los Estados Unidos, (20) uno de los pilares importantes y efectivamente es la AID, pero también hay otras instituciones a través de las cuales nuestro país también recibe cooperación como el INL, que está concentrado en todo el tema de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Sobre la pregunta que han sido bastante amplias del congresista Aguinaga, yo quisiera con su venia, señora presidenta, si podemos invitar al embajador César Jordán, que es nuestro director de Cooperación Internacional, -qué cosa-, o sea, sobre las preguntas que ha hecho, si es posible..

La señora PRESIDENTA.- Según lo que me comentan mis colegas, efectivamente, no está en agenda, pero el congresista Aguinaga, merece una respuesta.

Entonces, le pediría que muy brevemente lo haga, muy brevemente, porque estamos todavía con varios puntos.

Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, señor Roberto Rodríguez Arnillas.- Bueno, sobre el tema de la...

La señora PRESIDENTA.- Puede hacer uso de la palabra, el embajador, por breves minutos, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE AMÉRICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, señor Roberto Rodríguez Arnillas.- Muy amable, señora Presidenta. Le agradezco su indulgencia.

EL DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, señor César Augusto Jordán Palomino.- Gracias, señora Presidenta por su intermedio, saludo al [..?] Sí, solo desarrollar brevemente el tema de la cooperación con los Estados Unidos, que se vería afectada y también sobre la transparencia en esta que implican las medidas del Presidente Trump.

Como dijo el embajador Rodríguez, hasta el año 2030, hay un compromiso de contribución de los Estados Unidos por seiscientos cincuenta millones de dólares, a través de la USAID, de los cuales, ya se han desembolsado en diferentes proyectos y programas trescientos treinta millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco, Falta trescientos veintitrés millones novecientos dos mil dólares. Esa es la suma actualmente suspendida.

Ilustrativamente son cuatro objetivos de desarrollo y un objetivo especial, donde el Perú expande el desarrollo económico y social sostenible en áreas priorizadas afectadas por la producción ilícita de coca, donde faltan cuarenta y cinco millones ochocientos mil. El Perú mejora los sistemas

democráticos por una gobernanza transparente, etc. treinta y un millones y medio.

El Perú aumenta la resiliencia frente al cambio climático, sesenta y siete millones. El Perú mejora los sistemas de seguridad sanitaria, ventaseis millones. El Perú fortalece la integración socioeconómica en los migrantes y refugiados venezolanos, veintiséis millones. Además, hay objetivos de desarrollo del programa regional, también de cambio climático e integración de venezolanos.

El anuncio de esta madrugada del secretario Rubio, no significa necesariamente que se van a disminuir en 83%, los proyectos en el Perú, es una cifra, un anuncio global.

Entendemos, que lo que haga a América a los Estados Unidos, más seguro, más fuerte y más próspero está en el ámbito de los proyectos que podrían interesar al Perú. Claramente, como ha señalado el embajador Rodríguez, el tema de lucha contra el narcotráfico en su modalidad de desarrollo económico y sustitución de cultivos, es claramente un objetivo que no entenderíamos que fuera afectado por la disminución.

Esperamos una reorientación más que una restricción.

Respecto, a pesar de no ser tema de agenda, pero brevemente quiero referir que la voluntad de la Cancillería es, ciertamente de apoyar la transparencia en la ejecución de los fondos, que se reciben de la Cooperación Internacional, especialmente aquellos ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, recordando, eso sí, que actualmente los quinientos millones de dólares, un 60% por voluntad de los propios donantes, es ejecutado por ONG. Esto tiene que ser, obviamente, revisado y el apoyo de la Cancillería dentro de la constitucionalidad del proyecto o de los proyectos que se esbocen en este Congreso, es el de apoyar plenamente la transparencia **(21)** y la proyección de política exterior, que también es sumamente importante.

La Cooperación Internacional, es un componente de la política exterior peruana, no solamente en su modalidad de recoger fondos para el desarrollo nacional, sino también de proyectar la oferta peruana hacia el mundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, embajador.

Le agradezco..

El congresista Aguinaga, tiene el uso de la palabra, congresista.

Active su micro, por favor, congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Ya, perfecto, presidenta, ya lo corregí.

La Cooperación Internacional no reembolsable, es complementaria a los presupuestos nacionales, son cuatrocientos noventa y un

millones de dólares al año y el presupuesto nacional son setenta mil millones de dólares; pero, ¿qué acontece?, que manipulan la información a través de diferentes medios, que se benefician y hacen creer como que si no tenemos esa cooperación, el Perú se cae. No es cierto.

El Perú también hemos sacado en esta comisión, el convenio de interdicción aérea, justamente con la Embajada de los Estados Unidos, porque fue un convenio que se denunció en el gobierno del Presidente Toledo, y que por el contrario fue exitoso en el gobierno del Presidente Fujimori, donde 102 vuelos transportadores de cocaína, fueron derribados y de ciento quince mil hectáreas de coca, se rebajó a treinta y cuatro mil.

En estos momentos, nuestra producción llega a 800 toneladas de cocaína, se da cuenta, y nuestra incautación son 60, por eso es importante, han llegado los, bueno, están los helicópteros, los Black Hawk, que van a ser liberados y todos los otros medios, dentro de ellos, los aviones, radares y los radares de tierra, para poder llevar adelante este convenio importantísimo para el país.

Y en lo otro, como reitero, yo sí estoy de acuerdo con lo que dice Marco Rubio, o sea, hemos reducido el 83%, no dice para el Perú, bien claro, lo he señalado, dice de programas que damos al mundo, por qué lo ha señalado, de cada dólar 12 centavos lleva al beneficiario, cuando debería ser; ahí por eso es que se pide transparencia, porque muchos de estas ONG, lo único que han hecho es, manipular sistemas. Y ahí veo que hay una parte como veintitantos millones de dólares, y es para el fortalecimiento de la democracia.

Entonces, ¿quiénes están ejecutando, cómo lo están ejecutando? Por eso, es que la ley fortalece al APCI y en el APCI tiene que haber la plena conciencia y convencimiento de querer justamente evaluar y que todos los proyectos de las ONG, estén inscritos, no como ahora que escasamente el 15% están inscritos y para eso se les ha dado las herramientas de tener una intendencia para las ONG en la Sunat, para que vea bien la clarificación de todos estos fondos que ingresan al país y que muchas veces vuelven a salir, por eso es que se le considera en algunas ocasiones como que fuera un paraíso fiscal; es importante esta herramienta, es importante que tomemos conciencia y que se apruebe esta Ley de Fortalecimiento del APCI.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aguinaga.

Muchas gracias también, embajador Jordán.

Tiene el uso de la palabra embajador Rodríguez, para que concluya.

Gracias. Ah, perdón, disculpa.

El congresista Bustamante, va a hacer una precisión para sus preguntas.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí, gracias, presidenta.

Sí, es un breve comentario, un minuto.

Respecto al superávit o déficit comercial entre los Estados Unidos y el Perú, mi punto es, que realmente no importa si tenemos en este momento con Estados Unidos un déficit, vamos a decir, aparentemente sería de mil millones, mil quinientos millones de superávit para los Estados Unidos; sin embargo, el superávit podría ser de treinta mil millones para los Estados Unidos, igual nos van a castigar. Ese es mi punto.

Porque lo que quieren no es... Perú no representa nada para el comercio en los Estados Unidos, podríamos borrar a la actividad peruana importadora y exportadora, y Estados Unidos continúa igual. Ese no es el punto.

Nos quieren utilizar, pienso yo, **(22)** como elemento de castigo por estar vinculados con China como primer socio comercial.

Entonces, mi punto es que ese debe ser el trámite que debemos seguir en la mesa de trabajo, porque no es cuestión de decir, ¿sabes qué? Te voy a dejar exportarnos un poquito más. Eso no va a hacerle ningún apaciguamiento o *appeasement* a los Estados Unidos. Por ahí no debemos ir. Sino tendríamos que fortalecer, una relación en función de soberanía, en función de que, si tenemos una relación comercial fuerte con China, pues es nuestro derecho hacerlo.

Entonces, tenemos que ponernos de ese lado y pensar de qué manera nosotros podemos hacer una represalia arancelaria o para-arancelaria con los Estados Unidos, a nivel de importación de medicamentos, por ejemplo, a nivel de importación de productos que se usan en el agro, fertilizantes, pesticidas. Hay formas de castigar también, no necesariamente poniendo aranceles. Y eso pienso yo que debe evaluarse, porque el objetivo de la Administración Trump, no es equilibrar balanzas comerciales, sino es establecer una posición geopolítica de dominio. Y en este caso específico de Perú, es nuestra relación con China, no hay otra.

Y solamente sobre el tema de México, sí, yo comprendo que el comunicado es lo que resume la posición de Cancillería con México; sin embargo, insisto, debemos tener una posición proactiva fuerte, porque en este momento, simplemente van a seguir abusando verbalmente de nosotros. Menos mal que México no es un país fronterizo con Perú, si no el abuso sería de otro tipo, porque se la están agarrando con nosotros, porque como Estados Unidos se la agarra con ellos, necesitan distraer a su población de su complicidad con los gobiernos, con los cárteles del narcotráfico.

Bien, entonces a mí me gustaría ver una relación de reciprocidad en cuanto al otorgamiento de visas o el requerimiento de visas para que nos visiten. Deberíamos quizás hasta reducir, entiendo yo que tenemos cinco diplomáticos peruanos en la Embajada de Perú en México, a cargo de una encargada de negocios. Quizás deberíamos reducirlo a uno y de nivel de tercer secretario, simplemente porque así queremos protestar. Y no deberíamos ahí, sino quizá ir más allá. Pero, en fin, deberíamos tener acciones, porque no es posible que nos insulten de esa manera, prácticamente desconociendo la validez del gobierno peruano. En México no se invita a la Embajada peruana a ningún evento, somos los apestados. ¿Y por qué? Porque no tenemos la capacidad de podernos plantar frente a México. Estamos allí simplemente porque queremos escuchar, pero no estamos participando activamente porque no se nos considera.

Yo pienso que es el papel de la Cancillería el no permitir que se maltrate así la imagen del Perú. Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Embajador, tiene el uso de la palabra para que concluya.

El EMBAJADOR, señor Roberto Rodríguez Arnillas.— Sí, gracias, señora presidenta. Brevemente, en relación a lo que acaba de señalar el señor congresista Bustamante. Con relación a México, como mencioné, sí, nosotros ya hemos emitido un comunicado oficial bastante claro. Respecto al número de funcionarios que hay en México, siempre es bueno tener presencia en todos los países de la región. La Cancillería siempre tiene una posición constructiva, propositiva, en sus relaciones con todos los países.

Aun cuando haya algunas diferencias o haya grandes diferencias, pero eso no significa en modo alguno, señora presidenta, debilidad, ni mucho menos. Siempre la Cancillería actúa y reacciona con firmeza ante situaciones que se presentan y lo ha hecho, lo hace y lo seguirá haciendo. Con relación a la relación económica comercial con los Estados Unidos. Creo que he sido, lo he mencionado tanto en mi intervención como en las respuestas, nosotros no estamos basando o supeditando la posición del Perú a que la balanza comercial con los Estados Unidos sea superavitaria. Es un elemento de todos modos sí, importante a tenerlo presente por cuanto esa información técnica, factual, va a ser tenida en cuenta al momento de hacer las evaluaciones que tenga que realizar las instituciones técnicas encargadas de esos estudios en los Estados Unidos. Ese es un punto. **(23)**

El otro, es que los elementos políticos de seguridad y de defensa, van a ser tenidos en cuenta, señora presidenta. No es que vayan a tomar una decisión estrictamente sobre queremos aplicar aranceles a todos y lo vamos a hacer; o queremos aplicar aranceles a un país porque tenga una relación, un tercer país que tenga una relación muy grande con otro país, al cual no lo

consideran que es algo que atenta contra su seguridad por decirlo así, sería un poco contradictorio, porque si en el caso de que Perú nos apliquen aranceles a determinados productos, esos productos de repente, termina haciendo que nuestra relación con otros países se fortalezca más y entre esos países podría ser, justamente, el país al cual se estaba haciendo referencia. Entonces, no necesariamente las cosas son así. Porque, repito, sería afectar a un país que ya les he dicho, con los Estados Unidos tenemos una asociación estratégica, y ahí aprovecho para contestar la pregunta del congresista Lizarzaburu, es una asociación estratégica que tal como lo ha mencionado el canciller Schialer, se busca que sea, se eleve a asociación estratégica integral que comporte un fortalecimiento de la relación, de manera comprensiva en todos los sectores: Cooperación aeroespacial, cooperación no solamente en lucha contra la delincuencia organizada transnacional, en cooperación de desarrollo, en cooperación en el ámbito económico comercial. Es una cooperación bastante más densa, más comprensiva; y todo ello, a la luz de que el próximo año, vamos a celebrar el bicentenario de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

Pero son muchos los elementos que se tienen, que los Estados Unidos va a tener en cuenta cuando, porque una cosa es lo que diga el Jefe de Estado y después cuando eso decante ya las instituciones en el Departamento de Estado, no solamente el área, lo que vendría a ser la Subsecretaría de Asuntos Económicos es la que va a entrar a tallar, igual que la Oficina del Representante Comercial, sino van a entrar a tallar también en el área política. En el área política que ve desde un punto de vista de seguridad y de defensa, en donde hay una multiplicidad de factores y elementos que tienen que ser tenidos en cuenta.

Entonces, yo, digamos, estoy de alguna manera convencido que esa evaluación que haga los Estados Unidos va a ser comprensiva. Y el elemento sobre nuestras relaciones que podamos tener con terceros países, será un factor, pero no va a ser el factor determinante, porque tienen que ver, la evaluación es no solamente aplicar por esto, sino que tienen que ver al momento de aplicar, el efecto que pueda tener sobre el país.

Y si es un país con el cual se está buscando, no solamente el Perú busca densificar y fortalecer su relación con los Estados Unidos, sino también es viceversa. Los Estados Unidos también lo quiere hacer. Los Estados Unidos ahora quiere fortalecer su presencia y sus relaciones en América Latina, para tratar de recuperar el espacio que tenía.

Entonces, hay muchas cosas que se tienen que tener en cuenta, no es un juego de suma cero, por decirlo así, porque ustedes tienen una relación con este país, entonces vamos a proceder de esta manera. Yo creo que va un poco más allá de eso, y en eso estamos trabajando. Estamos trabajando, como repito, evaluando todos los posibles escenarios que se puedan presentar y es un trabajo

coordinado. No es un trabajo solo de la Cancillería, es un trabajo de todos los sectores que tienen una vinculación directa con la temática. La Presidencia del Consejo de Ministros también participa y, obviamente, todo esto es en función a los lineamientos que también nos diga la señora presidenta de la República. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, embajador. En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, le agradezco mucho su participación y, bueno, ha sido una participación muy enriquecedora para la comisión.

Lo invito en el momento que usted lo crea conveniente, para que pueda retirarse del recinto.

Suspendemos brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión. (24)

—Se reabre la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Reanudamos la sesión.

Bueno. Con la anuencia del congresista Zeballos, vamos a invertir el orden de la Agenda. Y vamos a iniciar con el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9312/2024-CR, la cual propone la Ley que establece el Día de la Amistad entre Perú y Uruguay, el 16 de mayo de cada año.

Esta iniciativa es una proposición legislativa presentada por la congresista María del Carmen Alva Prieto. Y tiene por objeto declarar el 16 de mayo de cada año, como Día de la amistad entre Perú y Uruguay.

El Perú y Uruguay, iniciaron sus relaciones diplomáticas el 16 de mayo de 1862, cuando el primer enviado extraordinario, ministro plenipotenciario del Perú en Argentina, Uruguay y Paraguay, el señor Buenaventura Seoane, presentó sus cartas credenciales ante el gobierno uruguayo.

Las relaciones bilaterales entre Perú y Uruguay, se han basado en la cooperación y en importantes coincidencias sustentadas en principios y valores compartidos.

Al respecto, debo destacar su compromiso conjunto con el fortalecimiento y la defensa de la democracia, la promoción de los derechos humanos, el respeto del derecho internacional y la integración regional.

Asimismo, ambos países son afines en términos de política exterior y mantienen activa colaboración en diversos organismos internacionales, respecto al tratamiento de temas cruciales de la agenda global.

Por otro lado, la relación económica comercial entre el Perú y Uruguay se enmarca en el Acuerdo de Complementación Económica 58, entre el Perú y el Mercosur, en vigor desde 2006. En el periodo de enero a noviembre del 2024, el monto del intercambio

comercial fue de ciento cuarenta y cinco punto tres millones de dólares, con un saldo comercial deficitario para el Perú, con un resultado de sesenta y cuatro millones.

Es importante resaltar que Uruguay viene buscando un acercamiento económico comercial con el Perú, como parte de su estrategia de proyección al Asia-Pacífico.

Respecto de la propuesta contenida en la iniciativa de ley, la Comisión de Relaciones Exteriores, coincidiendo con la opinión vertida por la Dirección General de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, destaca que al designarse la fecha del inicio de las relaciones diplomáticas entre Perú y Uruguay, como una efeméride para conmemorar el longevo vínculo de hermandad entre ambos países, pone de relieve el excelente nivel por el que atraviesa la relación bilateral y las positivas perspectivas sobre el futuro.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el literal A del Reglamento 70 del Reglamento del Congreso de la República, **(25)** recomienda:

La aprobación del Proyecto de Ley 9312/2024-CR, en sus términos. Gracias.

En debate el predictamen. Algún congresista que desee hacer uso de la palabra, puede hacerlo en estos momentos.

La congresista Alva, autora del predictamen que hemos elaborado, va a hacer uso de la palabra.

La señora ALVA PRIETO (NA).— Gracias, presidenta. Y un agradecimiento al congresista Zevallos por permitirme presentar mi exposición.

Señora presidenta, congresistas, hoy en mi calidad de autora del Proyecto de Ley 9312/2024 del Congreso de la República, debo mencionar, firmemente, que la amistad entre las naciones, es un pilar fundamental, para el desarrollo, la paz y la cooperación internacional.

Por ello, le solicito su respaldo y aprobación del texto sustitutorio que propone el predictamen, mediante el cual se establece el día de la amistad entre Perú y Uruguay, el 16 de mayo de cada año.

Esta iniciativa no solo tiene el objetivo de conmemorar la fecha en que se iniciaron oficialmente las relaciones diplomáticas entre ambos países en 1862, sino que también busca fortalecer los lazos históricos, políticos, económicos y culturales que han caracterizado nuestra relación bilateral a lo largo del tiempo.

Señores congresistas, deseo resaltar 5 razones que hacen necesaria la aprobación de este dictamen.

En primer lugar, el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas. La relación entre Perú y Uruguay, se ha basado en

el respeto mutuo. La defensa de la democracia y los derechos humanos. Así como la cooperación en foros multilaterales.

Institucionalizar este día, fortalecerá el diálogo político y la agenda bilateral.

En segundo lugar, Uruguay como socio estratégico en la región.

Perú y Uruguay, mantienen un vínculo comercial consolidado, bajo el acuerdo de complementación económica número 58 con el Mercosur.

Esta ley, abrirá nuevas oportunidades de colaboración en comercio, ciencia, tecnología y educación.

En tercer lugar, reconocimiento de la hermandad entre nuestros pueblos. Más allá de tratados y acuerdos, nos une una historia compartida, valores similares y un compromiso con la integración regional.

Esta iniciativa, reafirma nuestros lazos de amistad y cooperación.

En cuarto lugar, no representa gasto al Erario Público. Es importante destacar que la aprobación de este proyecto, no genera costos para el Estado; ya que su implementación no implica el uso de recursos públicos.

Quinto y último punto. Respaldo institucional. Cuenta con el aval del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en concordancia con la política exterior del Perú y la cooperación internacional. Por tal motivo, señor presidente, estimados colegas, la aprobación de esta ley es un paso simbólico, pero significativo para consolidar la relación entre el Perú y el Uruguay.

No sólo reafirma nuestra diplomacia, sino que también promueve la paz, la integración y el desarrollo conjunto de nuestros pueblos.

En ese sentido, les insto a emitir un voto favorable para la aprobación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 9312/2024, y con ello, reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento de nuestras relaciones bilaterales.

¡Viva la amistad entre Perú y Uruguay!

Muchas gracias, señor presidente.

La señora PRESIDENTA.—Gracias, congresista Alva.

Si no hay más pedidos, vamos a votar el texto contenido en el predictamen elaborado.

Señor secretario, sírvase pasar lista para el voto.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señores congresistas:

Obando Morgan.

La señora OBANDO MORGAN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, a favor. (26)

Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre(); Juárez Gallegos (); Muñante Barrios (); Kamiche Morante (); Kamiche Morante () .

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del congreso.

Juárez Calle () .

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Juárez Calle (); Tello Montes (); Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jerí Oré.

El Congresista Jeri Oré registra su voto a favor, a través de chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso. Palacio Huamán (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor. Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, a favor.

Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla () .

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Medina Hermosilla(); Alva Prieto,

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alva Prieto, a favor.

Señora presidenta, el Proyecto de Ley 9312...

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tello Montes, a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, a favor.

Congresista Bazán Calderón, vota como accesitario del congresista Muñante Barrios.

Alva Prieto. De igual forma, la congresista Alva Prieto vota en su calidad de accesitaria de la congresista Amuruz Dulanto. **(27)**

Señora presidenta, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9312, ha sido aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes, con el voto a favor de 16 señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.—Gracias, señor secretario.

O sea, en conclusión, informamos que el predictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto.

Nos toca debatir y votar el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 43-2021-2026, acuerdo por intercambio de notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre el proyecto Acción Regional para Mejorar la Protección de los Insectos Polinizadores y los Servicios de Polinización en América Latina y el Caribe.

Señores congresistas, el presente predictamen recae en el Tratado Internacional Ejecutivo 43-2021-2026, denominado acuerdo por intercambio de notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre el proyecto Acción Regional para Mejorar la Protección de los Insectos y los servicios de polinización en América Latina y el Caribe.

Ratificado mediante Decreto Supremo 001-2025-RE del 13 de enero del 2025, y publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, el 14 de enero 2025.

Este acto normativo ingresó al área de trámite documentario del Congreso, el 15 de enero del 2025, con el Oficio 016, suscrito por la Presidenta de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.

El objeto del acuerdo, es establecer, al amparo del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre los gobiernos de la República Federal de Alemania y la República del Perú de 1974, las bases para el desarrollo conjunto del proyecto *Polilac*, cuyo propósito es contribuir a la protección del clima, a la preservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible en la República del Perú, a través del fomento de medidas acordes con el convenio sobre la diversidad biológica y el marco mundial de biodiversidad de Montreal. En mérito a este acuerdo, el Gobierno de la República Federal de Alemania, facilitará recursos, bienes y servicios por un monto de seis millones y medio de euros para ser ejecutados en el Perú.

De la revisión del Tratado de las Opiniones de los Órganos Especializados, se advierte que el acuerdo se ajusta al marco jurídico nacional vigente en materia ambiental, de cooperación técnica y de beneficios tributarios, y que resulta conveniente a los intereses nacionales, no solamente por su propósito, como se señaló, que es contrarrestar la reducción de los polinizadores, que son de gran importancia para mantener el equilibrio ecológico y para la preservación de las tradiciones y culturas de las naciones, sino por su coherencia con distintas políticas y planes que orientan el rumbo de las acciones del Estado.

Asimismo, coincidiendo con lo señalado por la Dirección General de Tratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, concluye que éste no regula una materia que le compete aprobar al Parlamento Nacional.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores, luego de revisar el Tratado Internacional Ejecutivo 43-2021-2026, denominado acuerdo por intercambio de notas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Federal de Alemania, sobre el proyecto Acción Regional para Mejorar la Protección de los Insectos y los Servicios de Polinización en América Latina y el Caribe, concluye que cumple con los requisitos formales y materiales establecidos en los artículos 56, 57 y 118, inciso 11) de la Constitución Política del Perú, con lo dispuesto en la Ley 26647, Ley que establece normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los tratados, celebrados por el Estado peruano, y con lo señalado en el Artículo 92 del reglamento del Congreso.

En debate el predictamen sustentado.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para la aprobación del presente predictamen.

EL SECRETARIO TÉCNICO.—Obando Morgan.

A favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.—Obando Morgan, a favor.

Zeballos Aponte.

A favor.

Ceballos Aponte, a favor.

Lizarzaburu. Lizarzaburu (); Aguinaga Recuenco(); Alva Prieto.

La señora ALVA PRIETO (NA).— A favor. **(28)**

El SECRETARIO TÉCNICO.—Alva Prieto, a favor. Vota por la congresista Amuruz Dulanto.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Lizarzaburu, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Lizarzaburu Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lizarzaburu, a favor.

Aguinaga Recuenco (); Bustamante Donayre(); Juárez Gallegos().

La congresista Juárez Gallegos registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Bazán Calderón (); Kamiche Morante ()).

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Kamiche Morante ()).

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí se registró su voto, congresista.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cordero Jon Tay.

El Congresista Cordero Jon Tay registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Juárez Calle (); Tello Montes.

El congresista Tello Montes registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Padilla Romero, a favor.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Palacios Huamán, a favor.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Anderson Ramírez, a favor.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos registra su voto en abstención, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Taipe Coronado (); Robles Araujo.

La congresista Robles Araujo registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Medina Hermosilla.

La congresista Medina Hermosilla registra su voto a favor, a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Señora presidenta, el predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 43/2021-2026, ha sido aprobado por mayoría, con el voto a favor de 14 señores congresistas..

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor secretario técnico, a favor, mi voto a favor, Taipe Coronado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Ya se registró su voto congresista, muchas gracias.

Presidenta, el predictamen ha sido aprobado por mayoría con el voto a favor de 15 señores congresistas y una abstención.

La señora PRESIDENTA.—Gracias, señor secretario.

Habiéndose ha aprobado por mayoría el predictamen, vamos a pasar al último punto del Orden del Día.

Corresponde recibir al congresista Jorge Zeballos Aponte, para que sustente los proyectos de ley 1005, 1006 de sus autorías, en virtud de los cuales se propone la Ley que crea el registro de los peruanos que estudian en el extranjero y, además, la Ley que crea el registro de los deportistas peruanos que nos representan en el exterior, respectivamente.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Zeballos.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muchísimas gracias, señora presidenta. (28)

Empezaremos con el Proyecto de Ley 10005, el Proyecto de Ley que Crea el Registro de los Peruanos que Estudian en el Exterior.

La política de protección está dada en la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales determinan que es responsabilidad del Estado proteger y defender los derechos fundamentales de nuestros connacionales dentro y fuera del Perú.

En ese contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus oficinas consulares, son los encargados de proteger a los connacionales en el exterior. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular establece lo siguiente en su artículo 30: *"Nos comprometemos a reforzar la protección y la asistencia consular a nuestros nacionales en el exterior con el fin de salvaguardar mejor los derechos e intereses de todos los migrantes en todo momento"*.

La protección consular explica que las políticas de protección y asistencia a los peruanos en el exterior corresponde a los que se encuentran en situación migratoria regular o irregular, pero la protección a nuestros estudiantes peruanos que se encuentran estudiando en el extranjero debería ser integral, desde su salida hasta su regreso, sin embargo, no existe una data, no hay información exacta de cuántos estudiantes tenemos en el exterior y no sabemos en qué países están estudiando, qué carreras estudian y en qué universidades los han acogido.

Esa información es importante para diseñar las políticas públicas de retorno a nuestros estudiantes y profesionales. La data y registro de estudiantes es una necesidad de los ministerios y relaciones exteriores, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los consulados que no cuentan con esta información oficial sobre el número de estudiantes peruanos que salieron al Perú, su ubicación y las carreras que estudian.

Por lo tanto, es necesario tener un registro, una base de datos para que funcionarios consulares estén en contacto directo con los estudiantes, a través de las oficinas consulares.

Según el estudio realizado por el Grupo de Educación al Futuro, en el año 2022 habían ocho mil quinientos estudiantes peruanos que salieron al exterior, no se sabe si regresaron.

Uno de los impactos de la pandemia del Covid-19 es que la oferta educativa se ha globalizado y cada vez más estudiantes salen y evalúan salir a estudiar una carrera en universidades del extranjero. Los estudiantes peruanos tienen como un destino preferido Estados Unidos, España, Brasil y Chile; últimamente, están saliendo inclusive a Canadá, Reino Unido, Alemania y Australia.

En ese sentido, resulta necesario que los funcionarios consulares tengan la base de datos e información requerida de los estudiantes que están en el exterior para que en contacto directo con los estudiantes, a través de la oficina consular, se sepa sobre sus necesidades, protecciones, apoyo y retorno.

En conclusión, un registro electrónico, una base de datos, la presente iniciativa legislativa propone que el Ministerio de Educación genere este registro electrónico de los peruanos que estudian en el exterior, el cual será remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores para ser notificado a las oficinas consulares del Perú.

La presente iniciativa legislativa no demandará recursos adicionales al erario nacional, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación tiene la capacidad para la elaboración de dicha data electrónica con cargo a su presupuesto.

El flujo-grama manifiesta en clara manera que esta base de datos va a ir directamente al ministerio y eso, a su vez, a las oficinas consulares. Esto es muy importante para poder administrar ese importante recurso que son los peruanos que salen a educarse al exterior, muchísimas gracias.

Procederé a explicar rápidamente el Proyecto de Ley 1006 que es un aspecto similar a lo que son los estudiantes, pero esto recae en los deportistas porque, digamos, **(30)** también es un gran recurso peruano que hay que manejarlo.

Las políticas de protección, como hemos dicho en el anterior proyecto, son responsabilidad del Estado para defender los derechos fundamentales de sus connacionales dentro y fuera del Perú, de conformidad a la constitución y a los acuerdos internacionales.

La protección al deportista, la entidad encargada de la protección a los connacionales en el exterior es el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus oficinas consulares. Los consulados están a cargo de la protección de nuestros deportistas en el exterior, pero no tienen igual una información ni data de cuántos deportistas salieron al extranjero.

Registro de deportistas. Con este proyecto de ley proponemos originar un registro electrónico, una base de datos con los deportistas que salen al exterior y que dicha información sea compartida con los consulados.

El registro electrónico proporciona una información valiosa a los consulados para proteger y asistir a los deportistas en caso que lo necesiten. La función consular está propuesta y se enmarca dentro de las funciones de los consulados y forma parte de la asistencia legal y humanitaria, evita la sustracción internacional de menores de edad y forma parte de la lucha con la trata de personas y de migrantes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores. Los consulados no tienen, manifiesta que los consulados no tienen información de los deportistas peruanos que participan en el exterior y lo cual resulta muy necesario que tengamos la ubicación, identificación e información de estos deportistas.

Según información de la oficina del Instituto del Deporte, el IPD, al 28 de febrero del presente año; en el 2024 hemos tenido dos mil doscientos treinta y tres deportistas en el exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, al no contar con dicha data, no logra desarrollar acciones concretas de protección y asistencia a nuestros deportistas cuando lo requieren; a través

de las oficinas consulares, necesitan una situación que tengan apoyo necesario.

Con la finalidad que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda cumplir con la asistencia consular a los deportistas que nos representan en el exterior se propone, a través de la presente iniciativa legislativa, que el Instituto Peruano del Deporte genere una base de datos la cual será remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser notificada a las oficinas consulares del Perú.

Esta demanda legislativa no requiere recursos adicionales al erario nacional teniendo en cuenta que el IPD ya cuenta con dicha data electrónica, tal como lo manifestó su presidente, señor Federico Tong, en una reunión sostenida el pasado 30 de enero del presente año, muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Zeballos.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Carlos Anderson, si me permite, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Lizarzaburu. ¿Quién habla?.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Congresista Anderson.

La señora PRESIDENTA.— Bustamante, disculpe, no se vio identificar. ¿Quién es?, disculpe congresista, Anderson, tiene el uso de la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchísimas gracias. Sí, básicamente una pregunta, porque si los datos ya están, digamos, ya existen y los tiene el IPD, ¿Por qué se necesita entonces una ley que de alguna forma transfiera esos datos a Relaciones Exteriores, por qué no se hace mediante un acuerdo, digamos, interinstitucional?, pregunta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, lo vamos a tomar en consideración congresista, gracias.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores, congresistas, los proyectos de ley.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Señora presidenta, disculpe, soy el congresista Lizarzaburu, quería dar una opinión.

La señora PRESIDENTA.— Ya, congresista Lizarzaburu.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).— Señora presidenta, estimada colegas, estimado colega Zeballos, con todo el aprecio que yo le tengo a usted y somos colegas PECS, yo creo que estos dos PL son discriminatorios, yo creo que no es necesario crear los registros de estudiantes y deportistas para que sean atendidos y tengan la protección del consulado en el exterior.

La naturaleza de los consulados es la atención y protección de todos los peruanos que se encuentran en el exterior, sean estos residentes o no, por lo tanto, yo creo que son un poco irrelevantes y atenta creo también contra el derecho a la privacidad establecido en la Constitución, porque analizo y veo **(31)** que estaría afectando a la intimidad personal y familiar de las personas.

No considero que pueda darse una imposición oficial que obligue a inscribir en un registro para estudiar en el extranjero, porque pienso que eso no está ni siquiera dentro de los requisitos de las universidades extranjeras.

Creo que generaría burocracia. Y si quisiera enviar a mis hijos a estudiar al extranjero, no tendría por qué informar a nadie de dicha decisión personal y familiar.

Por lo tanto, lo considero irrelevante. Creo que basta con hacer un cruce de información entre entidades, como ha manifestado el congresista Anderson.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista, por su comentario.

Le voy a dar el uso de la palabra al congresista Zeballos, para que pueda responder.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Claro, con todo respeto a mis colegas.

Este es un pedido que viene del mismo Ministerio de Educación, dado que es necesario, así como el IPD que en una circunstancia se pueda definir y atender a estas personas cuando lo necesiten.

Acá no se trata de duplicar información.

Lo que pasa es que, sabemos los que trabajamos en data, de base de datos, no hay una interoperabilidad.

Ha sucedido, inclusive ahora, en estos momentos, con la Ley de Interoperabilidad, que fue aprobada en la anterior legislatura.

Recién se está implementando la información compartida para servicios de tipo consular. No existe una comunicación.

El gobierno, como gobierno, tiene que tener una base de datos que puede compartirla con sus instituciones. Es así como se hacen en los países del primer mundo.

Es por eso que, hoy en día en el gobierno, observamos que el no compartir base de datos nos impide tener un planeamiento, una orientación hacia un objetivo común.

Cada uno va por su lado.

Eso es lo que quiero decir en pocas palabras.

Eso es propio de la desorganización de una institución, que no se ha diseñado para planeamiento de funciones y programas en el futuro.

Es solamente eso.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Zeballos.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra?

Señores congresistas, los proyectos de ley seguirán el trámite de reglamento.

Se va a consultar la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

Si no hay ninguna objeción, la daremos por aprobada.

El acta ha sido aprobada.

Agradecida por el tiempo dispensado al trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, y habiéndose agotado los temas de agenda de la Duodécima Sesión Ordinaria, y siendo las 13 horas con 41 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos ustedes.

—A las 13:41 h, se levanta la sesión.